



# Acta N° 1.187 Concejo

## Municipal

### SESION ORDINARIA

02 - JULIO - 2020

#### INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	02
	De Comisiones	02
III	Tabla Ordinaria	08
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	08
	• DIPRESEC	08
	Acuerdo N°4116	27
	Acuerdo N°4117	32
	• SECPLA	33
	Acuerdo N°4118	34
	3.2.- Modificación Presupuestaria N°3, de la DISAM	35
	Acuerdo N°4119	39
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	39
V	Varios	41



## Acta N° 1.187 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 02 de julio del año 2020, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:21 horas, a través de la Plataforma Life Size, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.186, presidida por el Señor Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los concejales; Señor Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Neira; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

el Sr. Bastián Baez Osorio, Administrador Municipal;  
el Sr. Jan Aeschlimann Meuli, Director de Asesoría Jurídica;  
el Sr. Francisco Parra Fernández, Director de Desarrollo Comunitario;  
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaria Comunal de Planificación;  
el Sr. Esteban Barra Navarro, Director de Disam (S).

Sr. Presidente: Se abre la Sesión Ordinaria 1.187 del Concejo Municipal de Maipú.

### I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Claudita Aprobación de Actas, tenemos que esperar a la Claudia para seguir, Claudita seguimos después, pasamos a Cuentas y después pasamos a la Aprobación de Actas si estás muy complicada, sí está complicada.

### II Cuentas

#### - De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas, cuentas de comisión, quién quiere partir chiquillos?, cuentas de comisión.

Sr. Administrador Municipal: Concejal yo creo que hacerlo en el mismo orden de que se efectuaron las comisiones, la primera comisión que se efectuó el 25 de junio



fue la comisión de finanzas, no sé si el Concejal va a ser referencia en cada uno de los contratos.

Sr. Presidente: Eso lo hacemos como siempre lo hacemos, o sea en cada uno de los puntos se interviene a tratar, qué otra comisión hubo?

Sr. Administrador Municipal: La Comisión de Educación que presidió el Concejal Ramos.

Sr. Presidente: Concejal Ramos tiene la palabra, cuentas de comisión de educación, por favor.

Sr. Ariel Ramos: Buenos días Presidente, buenos días a todas y a todos, sesionamos el día viernes 26 de junio, a las 16:00 horas por manera remota, vimos dos materias, lo primero los avances con el Proyecto de Edificación de la nueva Escuela de las Artes y la Tecnología EAT de Maipú y también vimos una propuesta de parte de los estudiantes secundarios de la comuna quienes están viendo la posibilidad que se entreguen computadores y conexiones de internet, sobre todo para los alumnos y alumnas más vulnerables que no tienen la posibilidad de acceder a los contenidos educativos, hubo presencia del Concejal Abraham Donoso, de la Concejala Marcela Silva y fue la representación del Concejo, de la comunidad en representación de los padres y apoderados y apoderadas del Colegio EAT, el alumnado y de parte de los secundarios de Maipú, representantes de la Orgánica Secundaria de la Comuna, en atención a los puntos, vimos la exposición desde Secpla en relación a la Escuela de las Artes y la Tecnología, me olvidé al Concejal Erto Pantoja, perdón que estuvo presente y bueno vimos esa presentación donde hay un diseño, donde hay una maqueta virtual de cómo se van a distribuir los espacios, cosa que es bastante bien recibida por la comunidad educativa, ahora lo que queda es poder sacar el visto bueno del Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, cosa que tiene que dar recomendación social para que se puedan avanzar en el otorgamiento de recursos del Gobierno Regional, está faltando pero el diseño está bastante avanzado, en relación al segundo punto a esta solicitud que están haciendo los alumnos y alumnas de los establecimientos, principalmente los estudiantes secundarios, la Secretaria General de la Corporación la Señora Jacqueline Sánchez, informa que ya se venía entregando este tipo de elementos en varios establecimientos, tanto a profesores como alumnos y alumnas, por lo tanto, ahí lo que hay que hacer ahora es cruzar esa información, dar un plazo de unos 10 días máximo, volver a reunirnos en la comisión y ver cómo ha avanzado desde la Corporación, hubo representación también del Colegio de Profesores, comprometieron en conjunto con los alumnos y alumnas hacerle seguimiento a esta gestión para poder hacer un catastro y ver en qué condiciones estamos en 10 días máximo para volver a reunirnos y ver cómo corregimos esta entrega a los estudiantes y profesores y profesoras que aún faltan, eso puedo informar Presidente desde la comisión de educación.



Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal Ramos, no sé si hubieron más comisiones?.

Sr. Administrador Municipal: Sí Presidente, durante la jornada de ayer también se llevó a cabo la Comisión de Medioambiente.

Sr. Presidente: Perfecto, le doy la palabra al Presidente de Comisión de Medioambiente y después el Concejal Delgadillo que me estaba pidiendo la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Perfecto, muchas gracias Presidente, primero saludar a todos los presentes, Concejales, Directores, Funcionarios, quisiera dar cuenta entonces de la comisión de medioambiente que fue celebrada ayer durante la tarde, fue miércoles 01 de julio, fue una reunión telemática como es costumbre a estas alturas, esta vez revisamos como único punto el caso de la extractora de áridos y vertederos ilegal, ya fue sancionado como vertedero ilegal este lugar que está instalado en Rinconada Rural, cuál es el tema bien importante que se dio en esta comisión?, de que hubo un caso puntual que se dio la semana pasada donde se pudo constatar de que este vertedero ilegal en Rinconada Rural y su continuo trabajo bajo el decreto de cuarentena total, en esta comisión asistieron la Secretaria Claudia Sandoval, la Vecina Hilda Cautín y Manuel Hermosilla, representando a la comunidad de Joaquín Olivares, Concejal Erto Pantoja, Carolina Leyton representando al Concejal Delgadillo, junto a mis asesores y por el lado de la gestión propiamente tal municipal, los directores de Inspección, Jurídico, Medioambiente y el Administrador Municipal. Los Directores que mencionamos previamente exponen un resumen de la situación de Joaquín Olivares enfocándose principalmente en los hechos de la semana pasada, donde se procedió a detener algunas personas por incumplir la cuarentena, trabajando en la extractora, labor declarada obviamente no esencial, además de todos los vicios ilegales que ésta misma extractora cuenta que ya hemos razón de eso en diferentes cuentas de comisión, las medidas pertinentes que reconocemos insuficientes para poder frenar esta problemática, posteriormente se hizo una revisión de los procedimientos históricamente que se han realizado para enfrentar esto, revisando tanto los aspectos positivos como los negativos, pero se coincidió que éstos no han logrado resolver el problema, por ende nació también una propuesta por parte de la gestión de formar un equipo de trabajo técnico que ayude a respaldar las acciones que busca esencialmente la comunidad, en el fondo es lograr el fin último que sería tener una reparación el fin obviamente de la propia faena y después reparación medioambiental y social y justicia en el fondo que se busca por esta actividad ilegal que ha durado tantos años, dentro de las principales metas de este equipo debería estar la preocupación legítima y constante del trabajo cercano a la comunidad, manejar la información que ellos tienen que en este caso los vecinos tienen una acción activa muy importante, donde manejan información que incluso el municipio no maneja, porque son los



directos afectados y ellos están muy al pendiente de lo que está pasando, es imprescindible escucharlos y coordinarnos con ellos, la propuesta la veo como una súper buena señal, siento que la misma comunidad se ve optimista a esta propuesta, pero sin embargo nos vemos cautos en relación a que esta misma iniciativa tiene que ser medida a través de metas logradas que se vayan haciendo a través del tiempo para ir fortaleciendo los compromisos hacia un camino de una solución justa y definitiva para el medioambiente y la comunidad que lleva como ya lo dijimos más de 15 años esperando, también nació una propuesta bien interesante por parte de la comunidad respaldada por el Concejal Erto Pantoja también, de sumarnos a una campaña de poder ya levantar este tema con una intencionalidad de que se entere toda la comunidad maipucina y obviamente también mover un poco el piso de las autoridades sectoriales que tienen relación y competencia al respecto para que sumemos fuerzas y que de una vez por todas se logre concretar las acciones que corresponden para que esta extractora pare sus faenas, en este caso vemos con lamentable desagrado de que no les importa tampoco el tema de la cuarentena, hubieron detenidos en una acción, lo que pone también en riesgo a propios funcionarios de las policías que tuvieron que asistir al lugar, como también gente de Inspección Municipal, Dipresec que se tuvieron que presentar en el lugar para ir a fiscalizar, entonces en el fondo a parte del daño que están haciendo en el propio sector, la destrucción que han provocado, los camiones que pasan día y noche sin parar, la destrucción de la ribera del río y más encima el municipio tiene que poner en riesgo a sus funcionarios e invertir tiempo y recursos en fiscalizar esta faena, realmente ya esto sobre pasó todos los límites y lo único que esperamos de que se llegue al fin último que sería la demanda en los Tribunales Ambientales, lo cual sabemos la complejidad, se nos ha explicado muy bien de que hay que buscar las pruebas y los fundamentos necesarios para poder llegar a esa instancia, lo cual entonces pedimos que los esfuerzos se enfoquen en eso, en buscar e invertir los recursos que sean necesarios para ya detener esta delincuencia en el fondo que se está dando en nuestra comuna, solo para dejar como un modo de reflexión, esto evidentemente es algo que no ha pasado en este periodo solamente, lleva mucho tiempo, sé que se han tomado medidas que obviamente no han sido lo suficientes por lo grave del asunto, lo potente que es, pero nosotros no podemos hacer vista gorda de lo que ha pasado para atrás en el fondo, como autoridades municipales tenemos que hacernos cargo de lo que está pasando ahora y lo que espero es de que no pasemos al recuerdo como un periodo más, una administración más que no logró poner el punto sobre las ies, pero la gente ve con optimismo después de la última comisión de que van a ver acciones concretas, eso puedo dar cuenta estimado Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal Ponce, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, buenos días al Concejo también, sí consultar respecto de la comisión de educación, yo no pude estar, consultarle al



Presidente, qué es lo concreto Concejal Ariel Ramos respecto del EAT, qué novedades tenemos respecto a ese proyecto, porque tú debes recordarte que hace dos años solicitamos reunión con la Secretaría Ministerial de Educación para ver el proyecto, de hecho esa reunión ocurrió con el que estaba a cargo en ese minuto de la Corporación y hasta esa fecha, hasta el día de hoy pasaron dos años y no hemos tenido ninguna respuesta, incluso estuvo el Director de la Escuela de la EAT en esa reunión hasta un Diputado de la República participó de esa reunión y hasta ahora no hemos tenido ninguna respuesta, no sé qué te respondieron ahora a ti Ariel desde la Codeduc, respecto al proyecto EAT.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, sí lo que vimos fue un nuevo proyecto, una nueva modelación virtual, una presentación que se nos entregó que está también en los correos de los miembros de este Concejo, sobre este diseño del colegio, hay que decir que en la gestión anterior se ha venido avanzando en un diseño que se desechó hoy día se reformuló el proyecto, en tanto de la unidad técnica se ha estado haciendo algunos diseños, algunas ubicaciones, por lo tanto, hubo un nuevo diseño de colegio, eso en el aspecto arquitectónico, lo que concierne al Ministerio de Educación, que nos señaló la Secretaria General, la señora Jacqueline Sánchez están esperando visto bueno desde el Ministerio, porque ellos también tienen que aprobar estos proyectos, aun cuando sean proyectos de construcción, dar el visto bueno y luego de eso se va obtener la recomendación social por parte del Ministerio de Desarrollo Social para poder continuar la obtención de los fondos con el Gobierno Regional, está en trámite actual, o sea no se avanzado tanto porque lo más complejo está en los Ministerios, pero por lo menos ya hoy día hay claridad de cómo se construiría el colegio, está el terreno también ubicado en el sector de Cuatro Poniente, Barrio Portal del Sol, esperamos en conjunto con los miembros de la comunidad educativa que participaron de una nueva comisión para ir propiciando avances en este importante proyecto Concejal, es la información que puedo transmitirle desde la comisión.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, de todas manera voy a estar muy pendiente de la próxima comisión para poder también hacerle llegar algunos antecedentes a usted en su calidad de Presidente de la comisión, porque como le digo hace dos años esto también se llevó hasta la maqueta que había en ese minuto y esto ya venía retrasado de la gestión anterior, se retrasó estos años dentro de esta misma gestión, pero también pasa por lo mismo por la firma de la Secretaría Ministerial de Educación, o sea ahí está entrampado el proyecto hace yo diría más de 6 años, tal vez un poco más, entonces cómo puede hacer una fuerza como Concejo Municipal y aquí hago el llamado a todos los colegas, para ver cómo podemos hacer y a la Administración Municipal en particular, cómo poder hacer fuerza para que este proyecto salga, porque hace dos años me respondieron lo mismo que tú estás dando cuenta hoy día, están esperando la firma, están



esperando la aprobación del proyecto, entonces realmente los que conocemos la Escuela y nos hemos dado el tiempo de ir a visitarla sabemos en las condiciones estructurales en qué funcionan y aun así tienen logros tremendamente importantes en esta Escuela los estudiantes, entonces yo convocaría al Concejo Municipal a tomar alguna acción un poquito más y a la Administración Municipal un poquito más protagónica en esto, porque realmente estos alumnos que por lo demás a nivel artístico son brillantes, están esperando hace muchos años que los cambien de lugar, de recinto, eso sería Presidente.

Sr. Director Secpla: Concejal, sólo mencionar que nosotros estamos muy enfocados en poder sacar este proyecto adelante, este proyecto como mencionaba el Concejal Ramos, al tener un nuevo programa arquitectónico nuevamente el que tiene que dar la visación es la Secreuc, nosotros ya enviamos el oficio con todos los antecedentes para que ellos puedan emitir un pronunciamiento y estamos muy pendientes de las observaciones en caso de haber, ya no estamos en contacto con la analista que está revisando el proyecto y creemos que la respuesta va a ser favorable, así que nosotros al tener cualquier respuesta por parte de la Secreuc nosotros les vamos a informar oportunamente de ese proceso, así que cuente con eso al menos y estamos muy enfocados en poder sacar este proyecto lo antes posible.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, sólo si es posible consultarle a Matías, si es posible que nos pudiera hacer llegar ese oficio, puede hacerlo, compartirlo con los Concejales?, el oficio que ustedes enviaron.

Sr. Director Secpla: Sí, no hay problemas.

Sr. Pedro Delgadillo: Muchas gracias, lo recibimos con mucho agrado.

Sr. Presidente: Muchas gracias, volvemos, a ver no hay más cuentas de comisión?, no, uno, dos, tres, entonces volvemos al punto uno, Claudita por favor las Actas y documentos a entregar.

Sra. Secretaria Municipal: En la aprobación de Actas Presidente, señalamos que las Actas de las Sesiones 1.183, 1.184 y 1.185 fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación, hay alguna observación?, no hay parece, se dan por aprobadas entonces, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, seguimos.



## III Tabla Extraordinaria

Sr. Presidente: Tabla Ordinaria, pasamos a los Contratos sobre 500 UTM.

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

- **DIPRESEC.**

Sr. Presidente: El "Servicio de Arriendo de Camionetas de Patrullaje de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana", veo al Coordinador a Gonzalo ahí, lo que sí una consulta tengo entendido que este contrato se vio en comisión de finanzas, Gonzalo hay nuevos antecedentes que informar a lo ya expuesto y enviado por correo electrónico?.

Sr. Coordinador Dipresec: No, los antecedentes se mantienen en los mismos términos.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces Concejal Donoso, no sé sobre la comisión de finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente Alejandro, el día de la comisión de finanzas se encontraba Concejal Silva, Concejal Ramos, Concejal Ponce, Delgadillo, Pantoja, Saavedra, sólo en particular con respecto a este contrato, si pudiera también hacer una breve descripción Gonzalo, muy breve, cuál es la cantidad de vehículos que se pondrían a disposición del tema de Seguridad Ciudadana y ciertamente posterior a eso me gustaría hacer dos consultas, pero prefiero primero que exponga Gonzalo para ver si en su exposición o en su breve exposición pudiesen quedar dilucidadas mis dos consultas, que sea lo más breve posible.

Sr. Presidente: Igual manera Gonzalo, muy breve porque en el entendido que esto ya se vio en comisión y la idea es que las comisiones tienen también un valor agregado y que los temas que se vean en comisión después no se vuelvan a ver en Concejo, eso, así que Gonzalo solamente la cantidad de vehículos y si son o no con chofer y los beneficios a la comunidad, pero muy breve por favor.

Sr. Coordinador Dipresec: Muy bien, la incorporación para este proyecto es un complemento a los servicios que actualmente está prestando Maipú Seguro a la comunidad y son 7 vehículos con conductores, que se van a desarrollar de en base a dos turnos de que hacen un total de 12 horas diarias de servicio, servicios que van





a no solo realizar las actividades directas de la prevención, sino que también colaboran con otros servicios, como son las Unidades de Atención de Víctimas, la del Departamento de Urgencia Social con el traslado de nuestros psicólogos, trabajadores sociales a diferentes lugares, todo lo que tiene que ver también con el traslado de pacientes cierto al hospital en esta situación de pandemia, voy a poner la presentación para esclarecer algunos puntos que sí se hicieron mención en la Cofi, justo pasa lo que no tiene que pasar.

Sr. Presidente: Pero Coordinador o sea es la misma información que ya fue entregada vía correo electrónico.

Sr. Coordinador Dipresec: Sí, bueno era precisar, efectivamente dentro del correo electrónico, finalmente señalar de que la empresa que se adjudica lo hace por un monto de \$55.020.000.- es la Sociedad Garrido Vargas Responsabilidad Limitada, el complemento de esta información era y decía relación con los antecedentes actuales, cuántos son los servicios, cuántas son las camionetas que hoy día salen al servicio?, hoy día tenemos un promedio de 14 vehículos que deberían salir al servicio diariamente, los servicios de primero, segundo y tercer turno, se ve la presentación perdón?.

Sr. Presidente: No, no se ve ninguna presentación Coordinador, ahora Abraham no sé si puede hacer las consultas que ya tienes preparadas.

Sr. Abraham Donoso: Vale, mira las consultas son dos, una efectivamente yo había solicitado un informe a partir del 2018, 2019 la cantidad de vehículos que efectivamente salían a patrullaje, producto que en reiteradas oportunidades uno concurre a Seguridad Ciudadana y a lo menos deben haber 7 vehículos detenidos en el lugar más un furgón de traslado de pasajeros algo así y por qué lo consultaba?, porque efectivamente este contrato que tenemos con la empresa son 21 vehículos y en razón de ese contrato de 21 vehículos se suponía que era para los 21 barrios y era esa la consulta, más allá de un compendio general era el detalle, porque como digo en reiteradas oportunidades uno va o iba al Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana y no estaban los vehículos disponibles en operativo, lo que se ha señalado también por parte del Coordinador es que faltan funcionarios, ese es otro elemento que hay que llevar a juicio y lo otro, sólo que quede bien claro esta empresa es una empresa de transporte que nos está arrendando vehículos con conductor y dado esa situación el conductor no va a tener ni responsabilidad administrativa y no va a ser vinculante como funcionario municipal, va a ser un conductor y con respecto a eso Gonzalo, qué funciones y qué alcances va a tener ese conductor en la prevención del delito en la comuna?, Más allá de ser un civil que podría tomar algún tipo de acción que lo indica la ley, pero qué haría?, si él es un conductor externo, es un conductor de un vehículo, es como los conductores que arrendamos para el pool de vehículos que no tienen ningún rol, no tienen nexo, no tienen relación con la municipalidad y cuáles son los



alcances?, ellos va a intervenir, si intervienen van a tener un respaldo jurídico en caso de algún hecho confuso por parte de un Abogado Municipal o la empresa contratará un abogado de la empresa para defender al funcionario el que conduce el vehículo, por qué lo comento, porque hoy día los delitos en Maipú como se ha señalado el delito violento hoy día no es el delito en la plaza que le roban la plata al adulto mayor, sino que hoy día el delito es se bajan dos o tres personas de un auto y amedrentan a un peatón con pistola y en esa situación y en ese ejemplo puede pasar este vehículo, entonces que nos pueda dejar bien claro cuáles son los alcances efectivos de este vehículo arrendado, porque además ninguna de las empresas tienen experiencias en seguridad, o sea los conductores pueden ser de un cajero bancario hasta un ex carabinero o bien, cualquier persona que hoy día tenga la oportunidad de trabajar y este trabajo de seguridad y prevención no es un trabajo común, esto es un trabajo complejo, donde hay que tener ciertos criterios de actuar, cierto control de impulsos ante una situación de emergencia y más allá de una preparación, una capacitación que podamos hacerle nosotros, esa es la pregunta, cuáles son los alcances de este proyecto en sí que es de una empresa de transporte con conductor y jurídicamente si hay un hecho quién responde ante ese hecho?, Abogados Municipales o Abogados de la empresa?, y más aún, si hubiese un hecho que esta empresa cometiera ante otro obviamente supongo que es responsable la empresa, pero la camioneta y el funcionario blindado o sea con imagen corporativa o también con el uniforme municipal, entonces esas son las respuestas, cuáles son los alcances, los límites y también el terreno dónde poder hacer las cosas, eso Gonzalo.

Sr. Presidente: Coordinador, para darle respuesta al Concejal y después la Concejala Karen Garrido que está pidiendo la palabra.

Sr. Coordinador Dipresec: Muchas gracias señor Presidente, bueno hacer unas precisiones que son relevantes, primero las funciones que desarrolla Maipú Seguro, Dipresec, no son funciones policiales eso es lo primero, es decir, nosotros no vamos a ir a detener y a poner a disposición a un individuo con un procedimiento que implique conocimiento a la Fiscalía e instrucciones de la Fiscalía, para eso nosotros nos complementamos con carabineros y con la policía de investigaciones y la verdad es que nos complementamos muy bien, porque a requerimientos que nosotros hacemos a carabineros ellos concurren a apoyar nuestro servicios, entonces dejando clara la función que no es una función policial, sino que es una función de asistencia a nuestros vecinos, cuando son víctimas de un delito no tendríamos el inconveniente que se acaba de señalar, segunda cosa, efectivamente se hace va a contratar un servicio que es principalmente de transporte y como lo dije al inicio de la presentación nosotros hoy día apoyamos diferentes servicios de la municipalidad, entre ellos la unidad de atención de víctimas que concurre a los domicilios a apoyar a las personas que fueron afectadas por algún delito, el traslado, el transporte es de psicólogos y asistente social, tenemos el Departamento de Urgencia Social, cuando ocurre un delito,



principalmente estos delitos que son traumáticos también se activa el Departamento de Urgencia Social y somos nosotros los que durante las 24 horas apoyamos estos servicios, en consecuencia lo que van a cumplir esta nueva contratación y va a producir es una liberación de recursos, hoy día los vehículos municipales cuyos conductores tienen responsabilidad administrativa se van a liberar para que no realicen estas actividades de transporte, sino que se aboquen a otras funciones, como son la prevención y así como esta un sinnúmero de otras situaciones que se presentan en el cotidiano y que la verdad que sería un listado muy largo de poder mencionar, entonces principalmente esta, nosotros no cumplimos funciones de policía, la incorporación de estos vehículos genera una liberación de recursos que permiten focalizar en funciones de prevención de nuestros vehículos y precisar también las cantidades, no son 21 vehículos los que tenemos hoy día, nosotros tenemos 18 vehículos y de los 18 vehículos 15 prestan servicios a través de primero, segundo y tercer turno en la población y un margen también de un 30% aproximado de servicio administrativo, es decir, lo hacen en horario diurno a partir desde las ocho de la mañana hasta las cinco y media siete de la tarde, de acuerdo a las necesidades del servicio.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, quién hablo? Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Sí, para poder complementar un poco la respuesta del Coordinador y dar también respuesta a lo que señala el Concejal Donoso, dejar súper claro y ser enfático, el conductor solamente va a ser labores de conducción, él no va a ser encargado de patrullaje, no va a ser el encargado de tomar ningún otro tipo de atribuciones que no sea simplemente la de transporte, siempre se va encontrar acompañado cuando esté haciendo labores de patrullaje con funcionarios de Maipú Seguro que van a destinar esta acción, ahora en el caso que llegara a suceder algún acontecimiento que requiera la intervención que finalmente que resulte herido por algún proceso, él se encuentra cubierto según las mismas bases por un seguro, esto se exige al proveedor del servicio que él debe tener un seguro, no solamente un seguro contra terceros, sino que un seguro que proteja también a cada uno de los funcionarios que está haciendo esta conducción, ahora bien es sabido que nosotros a través de Defensoría también los casos que necesitemos patrocinar alguna causa que sea de algún funcionario, que sea de algún vecino de la comuna de Maipú también lo vamos hacer y en ese entonces nosotros también contamos con el recurso también excepcional, esto no es un tema en general que se pueda hacer para poder cubrir, pero dar la tranquilidad que esto es solamente el servicio de traslados y que no es personal de Maipú Seguro que se está externalizando como tal, esas funciones siguen siendo erradicadas dentro de la Dirección correspondiente.



Sr. Presidente: Gracias, Concejala Karen Garrido, después Concejal Ariel Ramos y después Concejal Donoso, Concejala Garrido tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Bueno primero que todo quiero felicitar a Maipú Seguro, porque de verdad durante esta pandemia ha sido bastante crítico las situaciones laborales que han tenido que cubrir, se escucha o no?, ahí se escucha?, primero que todo quiero felicitar a Maipú Seguro por el trabajo que han desempeñado durante la pandemia, segundo bueno en vista y consideración de las situaciones que en este minuto estamos viviendo y nuestros funcionarios también que han tenido que dejar de trabajar producto de haber sido contagio, contacto directo, es muy importante el tema de poder hacer nuevas contrataciones, ya que la Contraloría tampoco nos permite contratar nuevos funcionarios y entiendo perfectamente las inquietudes que tiene el Concejal Abraham Donoso, creo que son válidas, pero agradezco también la respuesta de los funcionarios que han tenido ahí, porque me da la tranquilidad porque si van a contar con los seguros pertinentes y el apoyo municipal estos choferes que en realidad no van a cumplir labores más que de contención de las víctimas de delitos, o sea, yo comparto absolutamente la calidad de los delitos que hoy día está sufriendo la comuna, no tan solo a través de los portonazos, sino que también en los lugares habitados, han ido en aumento en este último tiempo, así que comparto esa inquietud, pero efectivamente los que se tienen que hacer caso con los temas de prisión o detención de ciudadanos dice relación con carabineros y la PDI, no como sucede con la prevención, porque trabajamos con personal civil y el personal civil no puede hacer efectos de solicitud de ..... (No se escucha con claridad de audio), de hecho muchas veces nuestras policías también se ven amarrados porque tienen que hacer el tema a través del Ministerio Público y por una orden judicial..... (No se escucha con claridad audio), creo que esto en realidad va a llegar a descongestionar el trabajo que es apoyar estas gestiones que de verdad han sido hoy día de manera urgente, así que nada, decir que desde esta Concejalía vamos a estar con la aprobación lógicamente porque sabemos que hay una necesidad de seguridad que necesita el apoyo de las asistentes sociales y los psicólogos, así que eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala Garrido, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, lo primero es compartir el fondo de esta adquisición, los que estamos en terreno sabemos que el patrullaje o la asistencia que prestan los funcionarios y funcionarias de Maipú Seguro, es realmente importante y no solamente en la comisión de hechos delictuales, sino en apoyo de otras contingencias, sobre todo ahora que estamos en contexto de pandemia, lo he vivido en terreno, así que comparto el fondo de esta compra arriendo mejor dicho, hay preocupación por el tema de la calidad jurídica de los conductores, entonces ahí la pregunta o si la puede responder Gonzalo o bien nuestro Director Jurídico aclararnos, cuántos trabajadores o trabajadoras conductores tenemos en



la actualidad y cuál es la calidad jurídica que tienen ellos?, relacionado a eso también consultar si con la actualización de la Ley de Planta Municipal tenemos nuevos cupos para conductores, en caso de tenerlos yo creo que hay que echar mano a eso, hacer una contratación y comparto también con el Concejal Donoso estos trabajadores no van a ser funcionarios municipales, ni siquiera van a tener un contrato a honorarios, entonces la súper vigilancia y la responsabilidad que tiene también el municipio en materia laboral con esos conductores o prestadores de servicio la verdad que es bien compleja, entonces mi apreciación y mis preguntas van justamente por ese lado, por su calidad jurídica actual de los trabajadores y trabajadoras que tenemos y la posibilidad de expandir estos cupos para no tener que echar mano a una contratación privada, eso Presidente.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Bastián.

Sr. Administrador Municipal: Antes de poder dar la palabra a Gonzalo y al Director Jurídico, Concejal solamente señalar que efectivamente con la modificación de la planta se liberan nuevos cupos para calidad jurídica de contrata sobre todo, ahora hay que señalar que todavía los procesos de encasillamiento no ha terminado porque se debe proceder ahora con los concursos públicos para las vacantes que aún están pendientes, lo único que quiero señalar que la contratación de un conductor conlleva finalmente un plazo de dos a tres meses en tiempo normal, porque se requiere el seguro que tiene que otorgar la Contraloría para poder manejar vehículos fiscales, ese es un proceso que está fuera de nuestro alcance y en un tiempo normal se demoraba de dos a tres meses y ahora con la pandemia del Covid se está demorando mucho más, ese es uno de los puntos por los cuales también se decidió a externalizar, más allá de que ahora y por la aplicación de la planta si van a existir los cupos disponibles, está el hecho de la demora porque en este intervalo no hay un permiso provisorio para que el conductor pueda manejar, el conductor tiene que contar con este seguro que finalmente entrega la Contraloría, en caso contrario no puede manejar el vehículo, solamente como salvedad de la parte administrativa respecto por cómo es el proceso de contratación de un conductor.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Administrador, Presidente no sé si hay más respuesta de parte del Director Presidente, del Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, sólo contextualizar un poco esta contratación, en realidad en la medida que los conductores presten un servicio sólo de transporte se enmarcarían dentro del contexto de un contrato de transporte regulado por el código de comercio y también por el código civil, de modo tal, que no habría inconveniente que los conductores fuesen a honorarios y no aplicaría en este caso en particular el decreto ley 799 que regula el uso y



circulación de los vehículos estatales, entonces desde ese punto de vista no habría ningún reparo.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Donoso tiene la palabra y me estaba pidiendo la palabra el Concejal Ponce que viene después y posterior a ellos voy a tomar yo la palabra, muchas gracias.

Sr. Abraham Donoso: Para cerrar, yo creo que es buena medida de poder como lo señala Gonzalo el objetivo de los vehículos es poder trasladar a funcionarios que son de contención psicólogos, lo que hoy día efectivamente estamos haciendo con conductores, pero yo creo que en el fondo es dar una falsa sensación de seguridad con estos vehículos, porque efectivamente nosotros vamos a señalar y publicar en las redes sociales de nuestro municipio la adquisición o el arrendamiento de 5, 7 vehículos más para seguridad ciudadana, pero ahí nosotros vamos a tener un grave problema, en el sentido de que como usted lo señala Gonzalo son para el traslado de profesionales y tratar de liberar a funcionarios que están haciendo no un trabajo de prevención, de patrullaje por las calles, sino que están haciendo traslado de funcionarios que apoyan a distintas unidades, por qué hablo de una falsa seguridad y hay un alto riesgo porque en momentos que se ha pedido vehículos con una imagen corporativa, con baliza, si es en este caso la ciudadanía o el delincuente no va a determinar si el vehículo que está prestando o que ocasionalmente se encontró en un delito fragante va a decir; ah van funcionarios, va una psicóloga!, oh este vehículo va un sociólogo!, porque al final vamos a exponer a profesionales, inclusive un conductor ajeno al municipio a una acción peligrosa y nosotros vamos a después decir hay 7 vehículos más para seguridad ciudadana, lo cual no están cumpliendo su rol, porque su rol va a ser trasladar funcionarios para los programas tanto ministeriales que tiene la oficina, que es el plan de seguridad pública y la unidad de contención de víctimas y no es el que esté vigilando, observando, el conductor pendiente, el conductor permanente, lo que la ciudadanía quiere y además señalar que nosotros hoy día lo que hemos hecho el esfuerzo desde el municipio dando mayores recursos a carabineros, dando mayores recursos con 3 furgones que después a esta fecha nadie más supo dónde estaban esos furgones, además hemos dejado abandonado el pequeño cuartel o caseta que se construyó en el Abrazo después del estallido social, esa caseta que se inauguró con bastante ánimo, felicidad, alegría y un buen despliegue comunicacional, esa caseta de seguridad ciudadana en el Abrazo está destruida y eso ya lleva casi 7 meses, donde los vecinos nuevamente ellos quieren tomar la iniciativa de pintar esa caseta y volver hablar con carabineros, hemos entregado también y hemos aprobado 4 vehículos de investigaciones, si el rol de la seguridad pública son de las policías, nuestro rol es preventivo absolutamente, pero si hoy día nosotros vamos asumir a profesionales del área de las ciencias a hacer trasladado en un vehículo con las mismas características para poder emitir una mayor sensación de seguridad y decir tenemos más gente ayudando a la prevención, yo no sé si es la mejor decisión, no



sé si es la mejor decisión, la mejor decisión para mí podría haber sido unos citycard y haber trasladado a los funcionarios en un citycard como se hace en salud, en salud se han contratado citycard donde se llevan los profesionales que concurren a los colegios y a prestar algún servicio de salud, porque si nosotros los trasladáramos en una ambulancia y hay un accidente que espera el ciudadano de quiénes van a ir en la ambulancia, que hagan y salven la vida, pero que no se bajen y digan, no mire sabe que yo soy la encargada de la estadística de las vacunas de los consultorios, pero voy en una ambulancia, eso nos puede suceder y además señalar hoy día yo he tenido una serie de correos donde hay situaciones que con empresarios o de empresas pequeñas, de medianas capacidad y también de pequeñas empresas que no se les ha pagado desde marzo, desde febrero facturas impagas y hoy día vamos hacer un gasto que es necesario, pero no sé si hoy día estamos en condiciones hoy día de endeudarnos cuando no hemos sido capaces de pagar algunas deudas que nos han mandado a varios Concejales en áreas verdes no les pagan desde marzo a la gente del arriendo de las camionetas del pool, de los funcionarios que se unieron en la cooperativa de camionetas, les están pagando recién abril, o sea yo creo que aquí hay un tema que no sé si estamos en condiciones de gastar \$50.000.000.- porque hoy día tenemos una sobre deuda donde muchas personas y muchos emprendedores de Maipú están exigiendo que se les paguen y llevamos atrasos de 90 a 120 días y esa también es mi preocupación.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Administrador tiene la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Sí, para dividir un poquito la respuesta que se le va a dar al Concejel Donoso, yo creo, respecto a lo primero a esta sensación de falsa seguridad que usted menciona, yo creo que hay que dejar súper claro Concejel y yo no sé si se les explicó de esta forma o no y para aclarar, esto no es un servicio cuando uno se refiere a servicio de transporte no es que estemos ampliando el pool de DAF a través de Maipú Seguro, en ningún caso, sino que también se estableció que parte de este servicio y seguramente la totalidad también va a estar destinada al patrullaje y este patrullaje se va hacer acompañado por funcionarios de Maipú Seguro, yo creo que uno de los mayores efectos y usted lo sabe por experiencia propia es que cuando finalmente llega el vehículo de Maipú Seguro a un lugar el vecino siempre tiene sensación de seguridad, claramente no es el mismo efecto cuando llega un vehículo policial, un vehículo de la policía de investigaciones, pero si hace el efecto de seguridad, entonces en ningún caso nosotros vamos a tener un personal administrativo haciendo funciones de patrullaje, cuando se refiere a que es el transporte el personal que va estar detrás del manubrio es el que hace las labores de transporte, pero el vehículo va estar siguiendo destinado a las labores preventivas de Maipú Seguro, cuando se está abordando y cuando hace mención el Coordinador de Maipú Seguro a que pueda estar un psicólogo presente, no es



que va a estar destinado solamente a eso, sino que los vehículos de Maipú Seguro están destinados durante todo el día a la labor de patrullaje, qué hacen labores complementarias a la de patrullaje propiamente tal es efectivo, pero no es en ningún caso que nosotros estemos haciendo el servicio que hace el pool de vehículos a través de Maipú Seguro, en ningún caso Concejal, sino que esto tiene una destinación exclusiva que es a la prevención y a entregar una seguridad efectiva a cada uno de los vecinos, pero en ningún caso es un servicio solamente de transporte, yo no quiero que cuando se dijo a través del Coordinador transporte se asimile a que finalmente si el Administrador tiene que salir en un vehículo, va a ser en un vehículo de Maipú Seguro, en ningún caso es así, hay vehículos que están destinados en esto y con un personal y con una planificación propiamente tal que tiene establecido Maipú Seguro, ahora respecto a las situaciones de los proveedores, yo agradecería Concejal que en virtud de lo grande que es el municipio todo proveedor que pueda hacer alguna señal que no se le ha pagado dentro de los plazos establecidos lo pueda hacer llegar, ya que el proceso administrativo es tan largo desde la recepción de la factura, la certificación de la misma, que es enviado a DAF, que el decreto de pago una vez que se constituye tiene que pasar por control, llega a la Administración para dar la instrucción, vuelve a Contabilidad, poder acelerar los pagos, porque yo estaba conversando ahora con Director de Aseo y Ornato, por ejemplo por ejemplo usted hace mención de áreas verdes, que por lo que me señala estamos al día con los pagos, por lo tanto, si hay alguna situación que no, esa factibilidad por lo menos para poder hacer los pagos está, entonces si tenemos algunos proveedores que no se les ha dado pago, la idea es que los pueda hacer llegar para regularizar la situación dentro de la semana, comienzo de la próxima, porque efectivamente hay una situación respecto a los ingresos del municipio, pero que en ningún caso obsta al pago de los proveedores, eso está pre obligado y que se tiene que cumplir con los pagos, entonces para analizar cada una de las situaciones que hemos estado haciendo.

Sr. Abraham Donoso: Y Administrador se le agradece la respuesta y también, después poder mandar las solicitudes por parte de cómo le digo pequeños emprendedores que no les han pagado algunas facturas y lo que ha significado el termino de algunas cosas que permanentemente estaban entregando al principio y así como usted lo señala también Administrador, la consulta también a Gonzalo, si va ir acompañado de funcionarios de Seguridad Ciudadana yo puedo entender que son los funcionarios de calidad a honorarios, porque debiese ser, porque si fuesen calidad de contrata podrían conducir, y en ese caso estos funcionarios a honorarios tienen un seguro especial también?, más allá del seguro que pagan ellos en caso de algún tipo de accidente violento.

Sr. Presidente: Gonzalo.

Sr. Coordinador Dipresec: Por su intermedio señor Presidente, los honorarios tienen la misma situación que cualquier funcionario municipal, no tienen un seguro





extraordinario, sin embargo quiero hacer algunas, complementar algunos planteamientos que se hicieron al inicio por usted, que es en relación a la disuasión, resulta que una camioneta con los logos de Maipú Seguro, genera una disuasión en las personas, solo basta que el vehículo circule para que genere efectivamente una sensación de seguridad en nuestros vecinos y el gran problema y muchos estudios lo plantean, no es el problema de la victimizaciones, es decir, la cantidad de delitos que ocurren, sino que es la sensación de seguridad lo que afecta la calidad de vida de los vecinos, al ver vehículos de Maipú Seguro circulando, efectivamente se produce una tranquilidad en las personas, respecto a que hay presencia municipal en su sector, esa presencia municipal si bien es cierto es de traslado de personas, lo que va a generar una liberación de recursos, también permite obtener información del vecino, porque también se pone a entrevistar con nuestros vecinos, obtener información, saber cuáles son las condiciones situacionales de determinados sectores para poder informar y se puedan hacer podas de árboles, arreglos de alcantarillados y como le dije anteriormente las funciones que se cumplen son variadas, por ejemplo ayer a las 20:00 horas, se perdió un niño de 4 años, dejaron las puertas abiertas y el niño salió de la casa, todos los vehículos de Maipú Seguro no importando el barrio que tenían asignados, todos de inmediato se trasladaron al sector a buscar a un menor de 4 años, para evitar que le pasara algo más, afortunadamente en esta ocasión los propios vecinos encontraron al menor, pero a lo que voy es cómo los recursos institucionales de la municipalidad permiten generar un beneficio a la comunidad a través de la presencia, ¿perdón?

Sr. Presidente: Perdón, perdón, no se preocupe, se me quedó el micrófono abierto.

Sr. Coordinador Dipresec: Bueno, la verdad es que ese era el complemento que quería hacer, que la disuasión es relevante en materia de seguridad y la disuasión la hace un vehículo con los logos de Maipú Seguro, muchas gracias.

Sr. Presidente: Ya, no sé, a ver, si es que voy hacer uso de mi palabra Concejal y después, porque me está pidiendo la palabra usted y me estaba pidiendo la palabra el Concejal Ramos, así que vamos en ese mismo orden, no, no me está pidiendo la palabra, entonces quite la manito Concejal por favor, entonces miren yo voy a compartir plenamente varias de las cosas que aquí se han dicho, efectivamente tenemos un problema gravísimo, gravísimo de seguridad en la comuna, los delitos han cambiado y mutado a una modalidad de delitos que la verdad que es bastante violento, que es básicamente una encerrona en vehículo a mano armada, cosa que antes no ocurría y digamos las cosas como son, o sea, antes el tipo de delitos y que yo recuerdo muy bien cuando caminaba, yo siempre caminé por toda la comuna a distintas horas y el problema era el asalto con arma blanca, en ciertos puntos estratégicos de la comuna y ahora ese delito cambió, por qué cambió?, por mil teorías criminalísticas de por medio, no nos vamos a poner analizar eso ahora, lo importante es que nosotros como municipio tenemos que



también cambiar las técnicas de combate al delito y si bien nosotros en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se señala que tenemos una labor complementaria y efectivamente la seguridad pública en la ley, en la nación, está en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y en las policías y fiscalía, nosotros tenemos algo que hacer, yo voy a señalar lo mismo que he venido señalando en mis dos periodos de Concejal, la verdad que la máquina estructural y organizaciones que establece la ley para un municipio no está acorde a los requerimientos que se necesitan en la calle en el combate del delito, hay otros municipios que han avanzado en esta materia y han creado corporaciones de seguridad pública dentro de sus comunas, Vitacura, las Condes, que funcionan perfecto y la verdad es que ahí no tenemos este problema que el funcionario es a honorarios, es contrata, etc., se hace un perfil técnico con las competencias asociadas al rol que van a tener que establecer y se hace una muy buena capacidad de integración en la red del combate al delito, tanto con fiscalía o las policías, yo creo que el tema de fondo es ese, en cómo avanzamos en tener no una policía municipal, porque no nos corresponde, pero sí tener un soporte técnico apropiado hacia las policías y hacia fiscalía que es lo que nos está pidiendo la comunidad, porque finalmente nosotros tenemos y vamos a tener que seguir invirtiendo muchísimo más en seguridad pública en la comuna en los delitos que tenemos en la comuna son muy pocos los que son ejecutados por vecinos de la comuna, estos delitos que vienen en el cordón de Américo Vespucio o Camino a Melipilla, lo pueden decir las estadísticas ustedes véanla son personas que no habitan en la comuna, sino que vienen de comunas aledañas, excepto en un sector importante de la comuna que tenemos nosotros que coloquialmente se dice que son delitos domésticos se dice en la jerga, pero son la minoría, por tanto, el tema de fondo yo voy a resumirlo, que los vecinos nos exigen tener un rol más importante en el combate del delito y la ley como municipio, como servicio público no lo permite, mi propuesta y la mantengo es que nosotros tenemos que crear una corporación de seguridad pública en la comuna, con directorio establecido por el Concejo Municipal, el Alcalde, las Organizaciones de la Sociedad Civil, con una estructura maciza que esté en la red junto con fiscalía y las policías, que sea un complemento importante, ahora sobre este contrato estamos hablando de un arriendo de vehículos que vienen apoyar el rol que tiene en este momento Dipresec y tenemos que fortalecer Dipresec, lo vemos en cada esquina de la comuna, probablemente usted como Concejal por su orientación o por lo que usted crea, yo diría sabe que con esta misma plata yo haría algo diferente, yo haría esto, yo fortalecería cámaras, yo pondría más garitas de seguridad, yo contrataría a Rambo, no sé, estoy disparando al aire, acá lo importante que tenemos un contrato, se nos está presentando un contrato de arriendo de vehículos, el Coordinador de Seguridad Pública, que es experto en Seguridad Pública, contratado por currículum por el municipio, nos está diciendo en la estrategia macro que tenemos para el combate en el delito en la comuna necesitamos este servicio, porque necesitamos liberar funcionarios, porque necesitamos trasladar gente, porque necesitamos más patrullaje como lo dijo el Administrador, yo creo



que ahí está sobre la votación sobre la votación yo creo que tenemos que apoyar, tenemos que apoyar al combate en el delito, tenemos que ayudar a la prevención del delito en la comuna, por tanto, mi voto es de aprobación, haría algo diferente?, desde el fondo de cómo manejamos la situación yo tengo una postura que ya me explaye sobre eso, creo y defendiendo la creación de una corporación de seguridad pública en la comuna, ahora lo que tenemos es una dirección dentro del municipio y que creo que esa Dirección nos está pidiendo que confiemos en ella, que aprobemos este contrato y mi voto va a ser de aprobación sobre esa materia, así que yo creo y el llamado es aprobar el contrato que idealmente lo necesitamos en la comuna, Gonzalo tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, bueno voy a tratar de ser breve porque hay mucho dicho, en realidad se han aclarado varias cosas, yo creo que un análisis claro que se ha hecho es el que esto es una necesidad de fortalecer Dipresec y trabajar en mayor coordinación con las policías para dar una sensación de seguridad a la gente que hoy lo necesita, en todos los barrios que hemos andado en la calle sabemos de qué una de las mayores problemáticas es la delincuencia por todas las cosas que ya se han analizado acá y la incidencia que ha tenido el crecimiento pos pandemia por decirlo así, en este caso la idea obviamente sería en primera instancia claro aprobar, pero justamente salta la duda y de hecho me han hecho la pregunta directamente vecinos algo que les genera incertidumbre, que es algo que de alguna forma igual se ha preguntado hasta ahora es qué función, qué rol van a cumplir los funcionarios que anden arriba de las camionetas, se ha dicho de que como bien dijo Don Gonzalo, que va hacer una labor más bien disuasiva, pero no sería tal vez más efectivo si se hubiese pedido que las personas que estén arriba de la camioneta sepan cómo operar, me refiero a tener el curso OS10, pienso que hubiese sido mucho más eficiente en el fondo la función, o la labor, la propia inversión que va hacer la municipalidad al respecto de estos recursos y el andar circulando por las calles y más allá de hacer una anotación al respecto de la situación que pasó, también saber cómo proceder y en caso de verse en una situación de riesgo también saber cómo actuar y también saber cómo protegerse, porque en el fondo vamos a mandar una situación riesgosa, porque más allá de entrar a participar en una acción del delito o no, van a estar buscando en el fondo o dando vueltas en la comuna al respecto de la prevención de él, entonces finalmente hay una situación que se les expone a un riesgo, así que yo pienso que esto debería ir de la mano con un curso de OS10, eso es lo primero, y lo siguiente es que en el caso del análisis que hace el propio Coordinador de Seguridad, respecto a la situación de inseguridad y cómo esto sería un disuasivo para eso, no me hace mucho sentido el hecho de que sean camionetas 4 x 4, si lo que buscamos es que hayan más vehículos rondando por la comuna, porque no en ese caso si vamos a buscar que ese sea el fin con el logo municipal, con el logo Maipú Seguro transportando a funcionarios que no van a tener mayor capacitación para enfrentarse al delito, por qué no poner por ejemplo más autos, más pequeños que cuenten con un sistema que tengan poco gasto de



combustible por ejemplo y que puedan andar también transportando a personal municipal o personal en este caso externo que haga esa labor, entonces en el fondo pienso que ahí hay una cierta ambigüedad respecto algunos puntos y realmente quiero dejar planteado eso de que yo pienso que este es un contrato súper necesario que le haría bien a fortalecer la seguridad en la comuna, pero pienso que estaría bueno ..... (No se escucha con claridad audio), en realidad replantear algunas cosas al respecto de esta materia, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Delgadillo, no, a ver quién tiene la manito arriba, ya, Concejal Delgadillo tiene la palabra y la última palabra con esto cerramos y nos vamos a votación Claudia, por favor para que prepare la votación, ya, muchas gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente muchas gracias, quisiera consultar a Gonzalo o a quien me pueda responder de la Administración, cuántos Consejos de Seguridad se han realizado desde marzo a la fecha?

Sr. Coordinador Dipresec: Señor Concejal, por su intermedio señor Presidente, en este minuto no tengo la cantidad, no se han hecho todos los meses, debido a situaciones que han sido por la propia contingencia, de hecho este martes teníamos reunión, pero producto de las lluvias y todo lo que generó se suspendió para el próximo martes, le puedo hacer llegar los antecedentes la próxima semana.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Gonzalo y la segunda pregunta es respecto de yo mandé un correo, creo que se lo envié a usted, respecto de las cámaras de seguridad que dejaron de funcionar alrededor del 23 de abril en la 25 Comisaría de Carabineros, yo estuve en una reunión con el Mayor, una reunión de seguridad con una junta de vecinos ahí en esa fecha y me informó carabineros que el 23 aproximadamente de abril habían dejado de funcionar las cámaras de seguridad que estaban a cargo del municipio en la 25 Comisaría de Carabineros, esas cámaras están en funcionamiento?, volvieron a funcionar?, o están aún sin funcionamiento Gonzalo.

Sr. Coordinador Dipresec: Las cámaras están en condiciones de funcionamiento, el problema que se presentó fue justamente los contagios de coronavirus que se dio al interior de la comisaría y que eventualmente estaba afectando al personal y ha disminuido bastante la dotación, entonces las cámaras se concentraron en la central de la municipalidad, siguen funcionando las cámaras, se sigue obteniendo información, se sigue entregando a la fiscalía, lo que no tenemos hoy es personal de la municipalidad en las dependencias de carabineros, no obstante que carabineros también pudo operar las cámaras con personal propio, pero por un tema también de baja dotación no tenían el recurso para poder operarlas, pero las cámaras nunca han dejado de funcionar en términos de la información que se puede capturar.



Sr. Pedro Delgadillo: Tercera y última consulta Gonzalo que yo se la hice también en comisión, pero para volver a tener en antecedente, respecto de cuántas camionetas estaban realmente operativas de las 18, cuántas estaban operativas?, en la comisión usted me señaló que alrededor entre 7 a 14 camionetas estaban operativas y que el resto no estaban operativas dado licencias médicas de funcionarios, eso continúa siendo así?, cuántos funcionarios tenemos con licencias médicas en Dipresec por distintos casos?.

Sr. Presidente: Gonzalo el micrófono, no se te escucha.

Sr. Coordinador Dipresec: Perdón, la situación es variable, debido a que efectivamente tenemos conductores que han caído contagiados por el coronavirus, así como aquellos que por la edad están haciendo una cuarentena preventiva y eso ha generado que la cantidad baje, no obstante tenemos en condiciones normales tenemos la cantidad de conductores para operar las 14 camionetas que tenemos, solo que producto del problema con el recurso humano, la enfermedad esta cantidad ha bajado.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Gonzalo, nada más Presidente.

Sr. Presidente: Ya, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente aprovecho de señalar la consulta que le habían hecho a Gonzalo, se han hecho 4 Consejos de Seguridad, a contar de diciembre y eso lo señalo porque acá en la Secretaría se hacen las transcripciones por eso tengo ese dato Gonzalo.

Sr. Pedro Delgadillo: Estamos entonces desde diciembre del año pasado a la fecha 4.

Srta. Karen Garrido: Perdón, perdón, perdón, yo ahí puedo discrepar, porque una por lo menos no fue Consejo de Seguridad Pública, porque no se nos citó a nosotros como Concejales, ni a mí ni al Concejal Donoso y nosotros somos representantes del Concejo, que fue me parece que fue la del mes de marzo, que fue una reunión que tuvo la Alcaldesa con las policías de investigaciones y con carabineros, pero no fuimos citados el resto de las instituciones que componen la comisión de seguridad pública, así que yo puedo discrepar con una de esas reuniones, porque no fuimos citados nosotros, porque o si no se nos está dejando como ausentes.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, entonces serían 3 formalmente.



Sr. Presidente: Bueno, toda la razón, yo creo que eso es un tema que tienen que ver con la Secretaría Municipal y ciertamente tiene fundamento lo que dice la Concejala Garrido, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, la verdad es que nosotros como o sea la unidad técnica de estos Consejos es la Dipresec, la Dipresec es la que cita a estas reuniones y yo soy citada como Ministro de Fe, en esa oportunidad me da la impresión que fue una reunión extraordinaria.

Srta. Karen Garrido: Por eso mismo Claudita, no es responsabilizarte, no estamos responsabilizando a la Secretaría, sino que nosotros sabemos que los canales y conductos que hacen por lo menos los Directores a través de ustedes para citarnos a nosotros, pero nosotros no nos llegó la citación y tampoco les llegó a las otras instituciones por eso mismo lo refiero que al margen legal no fue Consejo de Seguridad Pública, porque están las otras instituciones que también deberían haber sido participes, a lo mejor tú tomaste acta por alguna ordenanza o algo así, pero por lo menos a nosotros no se nos citó a Consejo de Seguridad Pública, entonces puede que nosotros estemos ausentes pero para dejarlo en Acta en este minuto prefiero dejarlo de la manera que corresponde.

Sr. Presidente: Concejala Garrido, le propongo y como esto es un tema de ordenamiento interno del Consejo de Seguridad de la comuna, haga la solicitud de pronunciamiento a la Dirección Jurídica que yo creo que es lo más acorde, porque efectivamente acá hay una descoordinación entre Dipresec y la Secretaría Municipal y finalmente que yo creo que lo que corresponde en derecho se pronuncie si efectivamente esto cuenta como un Consejo o no cuenta como un Consejo, solamente para cerrar este tema, porque estamos votando un contrato y Claudia la votación del contrato, por favor.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Se propone a aprobación del Concejo, de acuerdo al puntaje final y evaluación técnica y económica expuesta recientemente por el Coordinador de la Dipresec, el siguiente contrato es el "Arriendo de Camionetas para Patrullaje de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana", se propone a Sociedad Garrido Vargas Responsabilidad Limitada, por un monto de \$55.020.000.- exento de IVA.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Antes de emitir el voto, buenos días, porque yo llegué un poquito atrasado y por razones especiales y hacer presente antes de votar, dudas que a mí me quedan dando vueltas y eso lo quiero que quede en Acta, puede servir para el día o los años futuros, en primer lugar pedirle o como lo hacen siempre que antes de firmar lo que acuerda el Concejo, la Dirección Jurídica de acuerdo a derecho que debe darle visto bueno, no tengo conocimiento que hubiera habido una



modificación yo, cambiando qué funcionarios como tal y si los a honorarios también ha cambiado eso y hay una nueva reforma sobre la materia, porque se podrían dar algunas cosas, yo lo voy a votar igual favorable, pero quiero dejar sentado las dudas, si la gente lo va a respetar sabiendo que no es funcionario municipal o cuando hagan sumario en qué forma digamos van a venir, con esa interrogante apruebo de todas maneras por la situación que estamos viviendo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, quisiera fundamentar mi votación y dejar en claro primero agradecer a Gonzalo porque él en particular como a cargo de esta oficina ha sido una persona que siempre ha dado respuesta a lo que a nosotros desde la Concejalí hemos solicitado en bien de los vecinos, eso hay que reconocerlo, pero estamos hablando de un programa mucho mayor que es una persona en particular que en este minuto lo guía y estamos hablando de un programa que depende de otros factores como por ejemplo, el Consejo de Seguridad, en este minuto cuando estamos en una pandemia y el delito realmente se ha agudizado el índice delictivo, ha aumentado el índice delictivo en la comuna, no ha sesionado como corresponde, otro factor importante es la variable de salud de los funcionarios que el mismo Gonzalo certifica aquí que no pueden dar todo el funcionamiento, dado que hay varios de ellos con problemas de salud y se comprende, en situaciones de salud y más encima con una pandemia, es complejo que ellos puedan realizar la función, si hoy día no podemos tener operativas todas las camionetas para qué contratar siete más y por último me preocupa el tema de las cámaras, porque si efectivamente están operativas, si están prendidas, yo de hecho el día que estuve en la 25 comisaría las encontré prendidas las cámaras, pero no había ningún funcionario realizando la labor digamos de prevención que cumplen una función tremendamente importante, de hecho la sugerencia del Mayor de Carabineros en el minuto fue, Concejal por favor pida que vuelva algún funcionario, por último que hagan turnos rotativos, que fue lo que nosotros expusimos a través del correo en esa fecha, me parece que en el conjunto de la seguridad y lo que implica la seguridad real para una comuna de Maipú, me parece que este es un gasto que no debería hacerse en este minuto de pandemia y por lo tanto, apuntando a esto mismo, a la documentación que ya di yo en este minuto voy a rechazar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Claudia, yo creo que es muy interesante el debate que hemos generado en materia de seguridad pública, ahí podemos hablar largo acerca de lo que ha hecho o no esta Administración, sobre todo en materia de



prevención, en materia de desarrollo comunitario, con las unidades ..... (No se escucha con claridad audio), con la población en tanto juvenil que es la que está más propensa en delitos, yo creo que ahí claramente estamos al debe, pero es una discusión aparte con esta materia y lo concreto hay una contingencia y yo me he enterado porque lo he visto también que los móviles de seguridad son necesarios, el ataque de esta pandemia y las contingencias que salen en las calles, también el hecho que no se puedan en el corto plazo funcionarios para el municipio de manera interna cuando no es lo más cómodo externalizar, desde mi perspectiva política creo que la contratación si es necesaria siempre y cuando pueda durar el periodo que está estipulado y mientras tanto se puedan tomar todas las medidas necesarias para poder internalizar esta función que corresponde a la luz de la actualización de planta que aprobamos, que yo lamento que solamente se hayan actualizado los grados de algunos funcionarios, como el de la Alcaldesa y algunos Directores, Jueces de Policía Local y no se hayan hecho los esfuerzos para actualizar la planta en un aspecto tan importante como este, yo creo que ahí tienen que estar los esfuerzos, lamento que así no haya sido, pero con la necesidad que de verdad lo requieren voy aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Por los argumentos emitidos por mis Colegas Concejales Delgadillo y Ramos, sin necesidad de extenderme más yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, fundamentar mi votación y compartir las palabras del Concejal Delgadillo y también las intervenciones del Presidente de la Comisión de Finanzas, mi fundamento va primero que todo al no entregar el informe que solicitó el Presidente de la comisión de finanzas lo cual encuentro lamentable, porque nosotros hacemos un trabajo serio y si se piden documentos o información la Administración debe proporcionarla, segundo jurídicamente no existe un informe que sustente en la aprobación de este contrato y tercero tiene que ver con materias presupuestarias que en la Sesión 1.183, se solicitó que nos informen el estado del presupuesto, la Administración se comprometió a entregar una modificación presupuestaria correctiva a fines de junio o a la primera semana de julio, lo cual no ha llegado, por tanto, yo no me siento en condiciones de aprobar contratos millonarios si no tenemos claridad del presupuesto, dando fundamento a esto, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, quisiera fundamentar también mi votación, comparto plenamente las opiniones que acaba de decir en este caso Marcela Silva, y refiriéndome a lo que comenté al pedir la palabra al momento de la





discusión, respecto a la necesidad de que estos funcionarios tuvieran el curso OS10, respecto al mismo perfil técnico que se pide, se dice que esté orientado a lo comunitario y estar al tanto de las normativas vigentes en cuanto a la seguridad, en este caso yo creo que lo óptimo sería justamente que estos funcionarios o estas personas que serían contratadas por esta empresa que en realidad no serían funcionarios, serían trabajadores, tuvieran esta expertiz, tuvieran esta condición de poder actuar y saber cuál es el procedimiento adecuado con el entrenamiento adecuado, pero por sobre todo también considero de que hay un tema respecto a algo que tocó el Concejal Don Herman Silva, que es el tema de ser funcionarios, en este caso el hecho de no ser funcionario, todos sabemos que inherentemente la empresa privada busca maximizar sus recursos, ese es su fin, su finalidad última y en este caso lo que necesitamos en un tema tan sensible como es la seguridad es que haya una vocación de servicio, vocación pública y supervisión sobre ello, por ese lado considero que es muy importante que quienes estén en materia de seguridad sean funcionarios públicos, o por lo menos en su calidad de contrato a honorarios, que finalmente son funcionarios de tomo y lomo igual, así que en este caso rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, en virtud de lo señalado en las consultas que efectuó el Concejo, además como bien y buen antecedente que maneja el Concejal Delgadillo, donde hoy día las cámaras de tele protección efectivamente no están en condiciones operativas y más señalar de que el PMG de la Dirección de Seguridad Ciudadana no se cumplió en virtud de un proyecto casi emblemático y mucho más necesario sino que era el parque de tele protección, el cual se encuentra sin reparación y esa fue la meta que no se cumplió, eso es sinónimo de que las prioridades o los temas no se han cerrado 100% y tal vez esos \$50.000.000.- son una cantidad menor que podrían haber ido y apuntado a esa necesidad mayor y efectivamente hay cámaras en los barrios, cámaras que también fueron instaladas por el Gobierno Regional a través de las organizaciones sociales que postularon y hoy día estamos a ciegas más de lo que estábamos antes y 7 vehículos que son el Coordinador para transportar a los equipos técnicos, yo no sé, no es que no sea necesario, pero yo creo que estamos poniendo en peligro a funcionarios que no tienen la experiencia para asumir un delito fraganti, yo insisto, un delincuente cuando vea el mismo ejemplo que dijo Gonzalo, un delincuente que esté haciendo un delito fragante y vea a un vehículo de seguridad ciudadana acercarse, no creo si es un funcionario preparado, si está al lado de un carabiniere, sino que tal vez va a poder defenderse o atacar a quien vaya al interior del vehículo, se escuchó?

Sr. Presidente: Concejal su votación, Abraham tú voto para que quede bien en tabla por favor.



Sr. Abraham Donoso: Ya, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Un poquito a través de los conocimientos que tengo por los temas de los planes de seguridad pública de las comunas en general, tengo en conocimiento que los departamentos de seguridad se inician y se crean por un tema de la necesidad de sensación de seguridad que le pueden facilitar a los vecinos, si un vecino ve un vehículo de seguridad, efectivamente se va a sentir más protegido para poder recurrir en caso de alguna emergencia o si ellos mismos tienen una sensación o ven algún delito, ellos pueden contactar directamente a las policías para poder actuar con respecto a estos delitos, por ende, no existen facultades legislativas que permitan la detención o el actuar de los funcionarios dentro de las acciones delictivas que se cometen en el minuto, pero si tienen la precaución o sea si tienen facultades de prevención y promoción y contención de la seguridad pública, que es lo que está manifestando el Director, se habló del tema de que los vehículos podían ser más pequeños creo que si también el departamento de seguridad va a cumplir funciones de traslados de personas que van a ir a centros médicos en el momento determinado o van a llevar vecinos, estos vehículos también tienen que contar con las condiciones adecuadas, por ende no pueden ser vehículos muy pequeños, una por el tema del distanciamiento social y esas cosas que se están planteando en este minuto, por ende, creo en un concepto errado en este sentido, porque está mencionando también de que los funcionarios en caso de algún delito pudieran intervenir, de hecho repito la intervención por parte del personal civil, de hecho en esto también encapsula a los personales civiles que son por ejemplo gendarmería, no pueden intervenir, porque son personal civil, por más que tengan las normativas de seguridad no pueden ser personal civil, no pueden intervenir, no pueden usar armamento y no pueden usar tampoco los vehículos como armamento como para atropellar a una persona que está cometiendo algún delito, sería un delito el que estarían cometiendo, lo otro que también se mencionó y que me faltó y que lo tengo que mencionar es que en el Consejo de Seguridad Pública del mes de enero, nosotros preguntamos acerca de los vehículos que se les habían entregado en comodato a carabineros, porque aquí se está diciendo que se le entregaron a la PDI, a carabineros y todo el asunto, pero esos vehículos fueron destruidos a causa del estallido, de hecho muchos de los retenes que nosotros dimos en comodato hasta inclusive se les quebraron los vidrios, por ende no están en condiciones para operar y si operan, operan de forma más preventiva, porque de verdad tuvieron varios daños, y en base a eso por los ataques que yo creo que también va muy de la mano con los ataques que sufrieron las comisarías tampoco era óptimo abrir en ese minuto esta caseta de carabineros en el Abrazo, porque tampoco sabíamos cómo en base a eso iba a actuar la ciudadanía por demandas legítimas, pero que en realidad también los vehículos y los materiales o de acción de carabineros fueron bastante destruidos, así que desde esto, desde la prevención y la promoción y la contención yo voy a aprobar



esto, porque creo que es necesario para nuestros vecinos, así que nada más, no tengo nada más que acotar, sino que solamente acoté en base a todas las cosas que fui anotando y fui visualizando que se estaban diciendo ahí, eso gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente del Concejo, Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Por los mismos argumentos de mi intervención previa, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Voy a señalar el resultado de la votación Presidente, tenemos 5 aprobaciones y 5 rechazos, por lo cual estaríamos teniendo un empate, lo que significaría no sé, según esta Secretaría Municipal llamar a una segunda votación.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 4116:**

Dejar establecido, que el Servicio de Arriendo de Camionetas para Patrullaje de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, con Sociedad Garrido Vargas Responsabilidad Ltda., no obtuvo el quórum requerido para aprobación

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	

Sr. Presidente: Perfecto, tome la segunda votación Claudia por favor.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, antes de poder tomar la segunda votación y en base a los argumentos de rechazo, me gustaría hacer una pequeña intervención, lo que pasa es que mucho, bueno yo jamás voy a cuestionar por cuál



es el motivo por el cual rechaza un Concejal, pero sí cuando hay información que quizás no se ha transmitido bien me gustaría aclarar un punto, el servicio que se está arrendando, son camionetas para patrullaje, no son camionetas para traslado de funcionarios, yo eso quiero ser súper enfático, cuando el motivo del rechazo señala que vamos a estar trasladando y vamos estar haciendo un tipo de falsa seguridad porque adentro vamos a tener personal administrativo no es así, el servicio Maipú Seguro y en que estableció y habló el Coordinador ha sido una mención genérica respecto al funcionamiento, en algún momento, en algunas camionetas se aborda una urgencia social, se abordan urgencias sociales, pero este contrato que se está viendo ahora es un contrato que va a ser exclusivamente para patrullaje no obedece a otro tipo de contratación, no trae para otro tipo de contratación, entonces yo quiero ser súper claro que el funcionamiento es ese y lo otro que también quiero ser claro que no confundamos ahora situaciones, yo puedo entender muy bien las dudas que hay respecto al funcionamiento de las cámaras, pero aquí no estamos hablando de un contrato que diga relación con las cámaras de seguridad, no estoy bajando el perfil al proceso de las cámaras, no estoy señalando que no es menos importante, son labores colaborativas también que hacen función a Maipú Seguro, pero una cosa es el patrullaje que realizan los vehículos y otro son de las cámaras, por lo tanto, cuando el rechazo de un contrato se da el mal funcionamiento de otro de verdad me hace un poco de ruido, también quiero hacer mención que la comisión anterior, en la cual hace referencia la Concejala Silva, señala que ella había solicitado un informe jurídico, yo le pediría que eso lo pudiésemos aclarar, porque al Director Jurídico no se le solicitó ningún informe que fuese relativo a este contrato, solamente mencionar que cada uno de estos procesos antes de llegar a comisión pasan por la Dirección Jurídica, son firmados por el Director Jurídico, por lo tanto, nunca en Concejo se somete a consideración algo que no haya pasado por la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo tanto, de haberse requerido algún informe en preciso nosotros no tenemos ningún problema en haberlo hecho llegar, solamente esa consideración Concejal.

Srta. Marcela Silva: La palabra Presidente.

Sr. Presidente: Quién me está pidiendo la palabra?, tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Yo Concejal, sí, voy aclarar lo que yo señalé, porque además lo tengo escrito, en mi votación yo dije jurídicamente no existe un informe que sustente la aprobación de dicho contrato, yo en ningún momento dije que yo había solicitado un informe en la comisión de finanzas, yo lo que dije es que el presidente de la comisión de finanzas solicitó un informe, el cual no le llegó, que quede claro eso, porque yo no he solicitado informe jurídico, solamente señalé que yo no tengo a la vista ningún informe jurídico, eso quiero señalar.

Sr. Administrador Municipal: Concejala solamente señalar que lo reitero, todo contrato que llega a Concejo pasa por la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo



tanto, si usted requiere informes especiales jurídicos sobre algún contrato específico, nosotros en ningún caso no lo vamos acompañar, pero si usted de aquí en adelante solicita estos informes precisos sobre cada uno de los contratos ahora hacerlo saber y nosotros en ningún caso nos vamos a negar, pero si el motivo ahora del rechazo es que no hay informe jurídico respecto a este contrato, todo esto pasa por la visación del Director de Asesoría Jurídica con toda la responsabilidad administrativa que conlleva esto.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, yo quisiera consultar a propósito que lo cita el Administrador, cuánto se gasta?, cuál es el presupuesto que se gasta actualmente en cámaras?, en particular en las que tenemos en la 25?.

Sr. Administrador Municipal: Gonzalo tiene el detalle Presidente, para darle respuesta al Concejal.

Sr. Coordinador Dipresec: Ya, primero precisar lo siguiente, las cámaras son municipales, las cámaras se pagan solamente una vez porque es el material, posteriormente los costos que implica esto están en relación al consumo eléctrico que eventualmente demandan este tipo de equipamientos, respecto de eso lo que está instalado en la comisaría lo asume la Institución de Carabineros de Chile, no obstante, todo el soporte de esas cámaras está en instalación municipal, está continuo a la central telefónica de Maipú Seguro, esos costos son costos fijos que ya están digamos materiales que son el equipamiento respectivo, además tenemos y por eso es preciso señalar lo siguiente, nunca han dejado de funcionar las cámaras, nosotros tenemos una sala espejo en dependencias municipales, operadas por funcionarios municipales que permanentemente están monitoreando todo lo que está ocurriendo en la comuna a través de las cámaras que tenemos hoy día desplegadas en diferentes sectores y que al momento de ser requeridas por las policías de acuerdo a una orden de la fiscalía son entregadas, el problema que hubo en la comisaría fue en razón a los contagios que en algún minuto fueron muy altos y eso generó todos los recursos disminuyeran en esa dependencia, no obstante carabineros pudo haber continuado operando con personal propio, pero carabineros tampoco tuvo la capacidad para poder hacer eso y lo seguimos haciendo nosotros a través de nuestra propia central espejo, esa es la situación.

Srta. Karen Garrido: Presidente, Presidente.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, Presidente agradezco la palabra, estoy, por favor Karen un segundito, para no cortar con la misma inquietud...



Srta. Karen Garrido: Sí, pero la licitación es otra...

Sr. Pedro Delgadillo: Te agradezco, Presidente.... agradezco...

Srta. Karen Garrido: De verdad llevamos una hora cinco minutos hablando el mismo tema y de verdad no dicen relación con que eso lo ven en el punto varios, de verdad una hora cinco minutos viendo este tema...

Sr. Presidente: Moción de orden por favor, Concejal termine la palabra y Concejala Garrido le encuentro toda la razón, señores seamos más acotadas en las palabras no puede ser que tengamos una tabla y estemos todavía debatiendo un contrato que la verdad....

Srta. Karen Garrido: Las cámaras no dicen relación con el contrato, de verdad que lo vea en el punto varios, creo que es lo que procede o no, una hora diez.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, gracias, quisiera agradecer Presidente la moción de orden que usted citó y quiero hacer, fundamentar, si aquí hay personas que no tienen la capacidad de mirar el conjunto ese es problema de ellos, yo miro el conjunto de la realidad de la seguridad de esta comuna, cuando hay un Consejo de Seguridad que no está funcionando a mí me parece que contratar camionetas para qué si no hay un Consejo de Seguridad que no está funcionando, me parece que no se condice la situación de un contrato como este, cuando tenemos cámaras que están a cargo de la seguridad de una comuna que tiene que ver con el conjunto de la seguridad de una comuna y no están en funcionamiento no me parece optimo gastar \$55.000.000.- en el presupuesto que ya tenemos déficit en contratos de camionetas, ese es mi fundamentación y el tercer elemento, cuando el mismo Encargado de Seguridad me plantea que de la totalidad de las camionetas tenemos fuera de operancia alrededor de 8, 7 o 5 camionetas estacionadas porque hay problemas de salud en los funcionarios, cuál es la justificación de hacer un contrato de más camionetas si ni siquiera las que tenemos hoy día están operativas completamente, es que eso es, yo estoy cuidando el presupuesto, yo no soy tampoco inteligente le respondo a mi colega y al Administrador para no mirar la visión de conjunto, esa es la visión de conjunto que yo tengo de seguridad, no estoy enfocándome en un contrato.....

Srta. Karen Garrido: Debe decir cuando vaya aprobar Concejal, no podemos estar una hora diez minutos viendo el mismo tema....

Sr. Pedro Delgadillo: Déjeme terminar no sea irrespetuosa!, no sea irrespetuosa!...

Sr. Presidente: Señores moción de orden...



Srta. Karen Garrido: Irrespetuoso es usted, porque llevamos más de una hora, a ver la reglamentación es súper clara los Concejos, dando vueltas en lo mismo...

Sr. Pedro Delgadillo: Si usted quiere..... (No se escucha con claridad el audio), ser la Alcaldesa de este Concejo es problema ese es problema suyo Concejala, no sea irrespetuosa!...

Srta. Karen Garrido: Eso es respetar los tiempos de los demás Concejal, de verdad una hora diez minutos...

Sr. Presidente: Por favor...

Sr. Pedro Delgadillo: Hay una visión de conjunto en la seguridad de esta comuna y esa visión de conjunto no se está cumpliendo, ese es mi fundamento.

Sr. Presidente: En la misma moción de orden, Claudia votación por favor, votación, no hay más palabras.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:**

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo de todas maneras.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Me mantengo en los mismos argumentos de la votación anterior, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Silva.



Srta. Marcela Silva: Agradeciendo la intervención del Concejal Delgadillo, que tiene toda la razón, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Manteniendo los argumentos anteriores, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Manteniendo mis argumentos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente tenemos nuevamente empate.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 4117:**

Dejar establecido que, en segunda votación, el Servicio de Arriendo de Camionetas para Patrullaje de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, con Sociedad Garrido Vargas Responsabilidad Ltda., no obtuvo el quórum requerido para aprobación

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	





Sr. Presidente: Perfecto, entonces no hay acuerdo del Concejo, se sigue con el siguiente punto Claudia.

• **SECPLA.**

Sr. Presidente: Es la "Habilitación Plaza Saludable, Adulto Mayor", Director de Secpla tiene la palabra, ahora Director tengo entendido que esto se vio en comisión de finanzas y se mandaron los antecedentes por correo electrónico, hay nuevos antecedentes sobre la materia?.

Sr. Director de Secpla: No Concejal, son los mismos que se expusieron en la comisión, la verdad, bueno todas las consultas que nos hicieron los Concejales las respondimos en la comisión, si quieren puedo pasar a leer básicamente el ID del convenio.

Sr. Presidente: No se preocupe, abro la palabra para consultas o dudas sobre la materia?, ofrezco la palabra, no hay palabras, Claudia votación por favor.

Srta. Marcela Silva: Presidente levante la manito.

Sr. Presidente: Concejala tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Sí, sólo para que quede en Acta, tengo entendido que estos son fondos externos, según lo que explicaba el Secpla en la presentación de la cofi.

Sr. Director de Secpla: Sí, así es Concejala, estos son fondos PMU.

Sr. Presidente: Claudia votación por favor.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Se somete a aprobación del Concejo, la "Habilitación Plaza Saludable, Adulto Mayor", Convenio Marco y se propone realizar la compra al Proveedor Iluminación y Paisaje Limitada, por un monto total de \$44.472.512.- IVA incluido, para ejecutar en un plazo de 120 días corridos, vamos a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejel Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejel Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, considerando que son fondos PMU y no son fondos municipales, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se da aprobada la proposición, gracias.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 4118:**

Aprobar Convenio Marco ID 2239-8-LP14 Habilitación Plaza Saludable Adulto Mayor, con el proveedor Iluminación y Paisaje Limitada, para la adquisición de 8 máquinas de ejercicios y 114 m2 de piso continuo de caucho, por un monto total de \$44.472.512.- IVA incluido.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

### 3.2.- Modificación Presupuestaria N°3, de la DISAM.

Sr. Presidente: Pasamos a la Modificación Presupuestaria la tercera de la Disam, Doctor Barra está por ahí?

Sr. Director DISAM: Sí señor Presidente, se escucha?

Sr. Presidente: Director, esto se vio en comisión y se mandaron los antecedentes mediante correo electrónico, no sé si habrán nuevos antecedentes en la Modificación Presupuestaria?

Sr. Director DISAM: No, no señor Presidente, se enviaron lo que se consultó y los antecedentes necesarios que se presentaron el día de la cofi.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, abro la palabra, no sé si hay consultas o dudas sobre esta materia?, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, solamente quisiera consultar si es el certificado de Control, digamos tenemos el presupuesto para hacer esta Modificación, estaría acorde digamos a lo que, más bien porque no llegó el certificado de Control para esta modificación de presupuesto a nuestros correos, por lo menos al mío no llegó, quisiera consultar si está, si tenemos, si es requisito tener el certificado de Control para esta Modificación en particular, y si fuera así me gustaría que el Director o quien esté en este minuto como Director de Control nos pudiera dar fe que el presupuesto está salvaguardado.

Sr. Presidente: No sé, no veo al Director de Control conectado, Administrador.



Sr. Administrador Municipal: Voy a llamar al Director de Control, porque creo que estaba en la conexión.

Sr. Presidente: Por favor, hay alguien que está acoplado, Claudia tienes abierto el micrófono, ya.

Sr. Director de Secpla: Concejal Almendares, sólo aclararle al Concejal Delgadillo, que esta Modificación Presupuestaria es una redistribución de fondos, no hay inyección de recursos nuevos, por lo tanto, en ese sentido no hay ningún problema con la modificación sólo y como les explicaba Carlos en la comisión anterior, sólo es una redistribución de recursos que es para el presupuesto que ellos ya tienen asignado.

Sr. Presidente: Sí, es entendible Director, le voy a pedir al Administrador que contacte al Director de Control, el cual yo voy a solicitar formalmente que siempre esté conectado cuando se estén discutiendo materias presupuestarias y también en los puntos varios, el Director de Control es como cualquier otro Director del municipio que tiene que estar conectado al Concejo Municipal, no es posible que nos estemos demorando en dar una respuesta, porque no está alguien conectado, así que lo dejo establecido, los Directores tienen que estar conectados al Concejo Municipal y sobre todo ahora que es más fácil, porque pueden estar dentro de sus oficinas, ya, Concejala Silva, Pedro por mientras esperamos al Director de Control?, para seguir avanzando la Concejala Silva también me está pidiendo la palabra.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, sumarme a sus palabras de requerir en las sesiones de Concejo y en las comisiones también al Director de Control, es importante, yo creo que es una de las piezas fundamentales en materias presupuestarias para que esté informándonos, segundo en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, informar que se revisó a cabalidad esta Modificación Presupuestaria y justamente como lo señaló el Director de Secpla, es una reasignación de recursos y bueno ahí también se habló que era necesario la contratación de guardias para los dos Cecosf que es el los Bosquinos y el de Lumen, por tanto, bueno también ratificar que se nos envió el presupuesto detallado de gastos e ingresos, la justificación, la presentación y además la discusión de la comisión se solicitó un informe de los gastos que han tenido con los aportes del Core, que también se nos envió a cada uno de los Concejales, así que agradecer al Director de la Disam la información que se comprometió a entregar en dicha comisión.

Sr. Presidente: Perfecto, Director Jurídico, me está pidiendo la palabra.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, sólo aclarar que esto se trata de una redistribución de recursos, por consiguiente no pasa por la Dirección de Control, sólo aclarar ese punto.



Sr. Presidente: Doctor Barra.

Sr. Director DISAM: Sí Presidente, gracias por darme la palabra, quisiera explicar que normalmente cuando hemos tenido redistribuciones en procesos anteriores, tampoco se ha requerido digamos la presencia de Control, porque como bien se mencionaba es una redistribución de recursos, si es factible puedo ceder la palabra a Carlos para que explique claramente que son redistribución, a Carlos Valdivia nuestro Jefe del Departamento de Finanzas, quien explicara muy brevemente que son reasignaciones para afrontar este tema muy importante, como mencionaba la señora Presidenta de la comisión, señora Marcela Silva, que es muy importante en el proceso de la pandemia, Don Carlos.

Sr. Presidente: Carlos tienes la palabra.

Sr. Jefe de Finanzas DISAM: Muchas gracias Presidente, sí efectivamente cuando se realizan redistribuciones de recursos, en este caso apunta a toda la compra de los elementos de protección personal que tenemos y que tiene que ver con la pandemia, no es necesario, no se nos solicita un documento de la Dirección de Control, esto es visto como decía el Director de Secpla, con Secpla para ver solamente la cuadratura tanto en ingresos como en gastos señor Presidente.

Sr. Presidente: Ya, el Administrador, Bastián no sé si estarás por ahí?, todavía tiene que estar buscando al Director de Control, yo creo que no se conectó el Director de Control Concejal Delgadillo, entonces no podemos seguir esperando, así que yo iniciaría la votación, en el entendido y quiero dejar muy claro y en tabla, de que se ha pedido una exposición al Director de Control, que en estos momentos no está, pero si en algún momento estuviese sería un nuevo antecedente, ya, votación no más, no queda de otra, Claudia por favor.

**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Se solicita aprobación al Honorable Concejo, de la Modificación N°3, Año 2020 de la DISAM.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Silva, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, primero fundamentar mi voto, agradezco al Doctor Barra, en la comisión aclaró varias de las dudas que teníamos al respecto de esta



readecuación de los recursos, agradecer también la respuesta que se dio a la farmacia La Botica con el cierre que habíamos comentado también que estaba pendiente, yo solamente quisiera solicitar Doctor que ojalá el proceso de todo lo que viene con respecto de la aprobación de esta Modificación, readecuación del recurso sea lo más pronto posible, que el proceso ojalá se lleve a cabo en los tiempos adecuados y no pase así con el decreto de adjudicación de la compra de medicamentos para la farmacia que fue firmado un día después que yo lo denuncié a través de las redes sociales, entonces apuntando a eso, haciendo hincapié a eso solamente a que ojalá esto se requiere con prontitud, todo lo que usted está solicitando se requiere con mucha prontitud en los Centros de Salud, indudablemente apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Compartiendo los antecedentes y compartiendo los fundamentos de la Modificación apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Tomándome las palabras de mis colegas que ojala los Directores estén presentes para las sesiones de Concejo, yo de todas maneras apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se da por aprobada la Modificación N°3, Año 2020, Presupuesto DISAM.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 4119:**

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°3 de la Disam.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Director DISAM: Muchas gracias a todos.

## IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Perfecto, Temas para las Próximas Sesiones.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente.

Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: No, solamente quisiera ver la posibilidad a propósito de lo que ha aparecido estos días, que es una realidad que veníamos observando, pero que hoy día a aparecido con mucha más fuerza, es el tema de las condiciones en las que están enfrentando esta pandemia los inmigrantes en nuestra comuna, me



parece que es un tema a conversar a nivel de Concejo, a tratar a nivel de Concejo, no solo por la situación de campamentos en la que hoy día están enfrentando esta pandemia la gran mayoría de los inmigrantes en nuestra comuna, sino también para ver de qué manera nuestra oficina de inmigrantes en el municipio puede ir en ayuda de la regularización de trámites, yo sé que es complejo en este tiempo, pero me preocupa ese panorama y más que panorama esa realidad que hoy día estamos viviendo en la comuna, yo quisiera proponer si en algún minuto pudiéramos tener la presencia del Encargado de la Oficina de Inmigrantes que nos pudiera dar cuenta de cuál es la realidad que hoy día tenemos en la comuna, cantidad de inmigrantes, cómo se está trabajando, de qué manera se está abordando el tema, sólo le doy un dato que yo creo que usted lo conoce porque también lo he visto por ahí cercano en terreno, en un puro sector del campamento ferrocarril, donde siempre casi el 99% son inmigrantes hay más 120 niños y me quedo tal vez un poco corto con las cifras, entonces quisiera proponer que en alguna sesión el Encargado de la Oficina de Inmigrantes o quién esté a cargo de esa área pudiéramos tener una respuesta como Concejo Municipal y ver qué es lo que podemos hacer en relación a esta realidad, ya que hoy día realmente desborda en la comuna.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, para poder responder al Concejal Delgadillo y aprovechando que está la Concejala Silva, lo que podemos hacer como es materia propiamente tal de Social, gracias a la Dideco, lo que nosotros proponemos si la Concejala puede citar a una comisión, donde la Coordinadora de la Oficina pueda exponer cuál es la situación, el funcionamiento actual que se está haciendo desde la Oficina de Inmigrantes.

Srta. Marcela Silva: Yo no tengo ningún problema, hay disposición Administrador y Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Perfecto, les propongo que hagan las coordinaciones internas, seguimos con puntos varios?.

Srta. Karen Garrido: No, yo estaba para próximas sesiones.

Sr. Presidente: Ah ya, Concejala tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Lo que pasa es que en virtud de varios requerimientos de nuestros vecinos que sobre todo están bastantes golpeados por el tema de la pandemia, sobre todo nuestras pymes, quería ver si es que el Concejo me podía apoyar en el tema de modificar la Ordenanza Municipal N°562, del 12 de febrero del 2016, qué es lo que pasa?, lo que pasa con respecto a esta Ordenanza Municipal, es que la mayoría de nuestras pymes van a caducar sus plazos de patentes provisorias durante este mes de julio, muchas, de hecho la gran mayoría de nuestras patentes provisorias se caducan en el mes de julio, lo que va a generar,





una que tengamos las mismas condiciones de hacinamiento que tuvimos ahora con el tema de los permisos de circulación, mayor movimiento de nuestros pymes que son varias en nuestra comuna hacia el Departamento de Rentas, poniendo en riesgo así no solo a las personas que van acudir a esto, sino que también a nuestros funcionarios municipales, por ende, yo quiero proponer que hagamos una extensión de plazo de patentes provisorias como lo hicimos con el tema de los permisos de las patentes de alcoholes por 6 meses y esto adjuntarlos por un tiempo de pandemia, que es el artículo 8, inciso primero, no sé si habrá disponibilidad ahí de la Administración para poder hacer esto, ya que de hecho los Inspectores de la Seremi no están viniendo a supervisar nuestras pymes porque no están es un riesgo también para ellos, así que en base a eso quería ver si podíamos modificar esta Ordenanza Municipal que de verdad hoy día nuestras pymes pequeñas y medianas empresas lo están necesitando de manera urgente en realidad, entonces para poner un poco el tema en el debate me gustaría si es que podría haber un pronunciamiento con respecto a esto.

Sr. Presidente: Administrador lo dejamos para el análisis, porque también hay un tema jurídico de por medio sobre la factibilidad legal de hacer esto, recordar de que las Ordenanzas también dependen de la ley superior jerarquía, entonces también es un trabajo para el Director Jurídico, yo creo que igual darle prioridad como señala la Concejala Garrido, yo veo que es efectivo y sería una muy buena solución si legalmente procede, así que eso, yo creo que ojala que se pueda, pero tenemos que sacarlo rápido, sí lo que pasa que lo peor que nos podría pasar es que saquemos la Ordenanza y después alguien en Contraloría nos dice, ojo no se podía y Contraloría nos va a decir apliquen multas, etc., es para hacer la cosas bien nada más, con un informe jurídico, así que eso, vamos a los puntos varios.

## V Varios

Sr. Presidente: Varios, no hay puntos varios, ya ahora sí hay puntos varios, Concejala Marcela Silva, después Concejal Delgadillo y la Concejala Karen Garrido, las manitos así no me sirven las tengo que ver en la pantalla por favor, muchas gracias, Concejala Marcela Silva tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Presidente, me gustaría consultar en qué quedo la situación del funcionamiento de las ferias libres, porque me han preguntado tanto vecinos como feriantes que no tienen respuesta a la fecha.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, para poder dar respuesta a la Concejala, sí durante la semana pasada es bien sabido que nuestra primera autoridad mantuvo



dos reuniones de trabajo con los dirigentes de las ferias, en las cuales se analizaron cuáles son las propuestas que venían desde las ferias respecto al funcionamiento, respecto a esto tuvieron varios tipos de propuestas y estas fueron sometidas a una encuesta que por Facebook en la cual se arrojó finalmente cual es el resultado que quieren los vecinos, frente a esto se va a proceder hacer una nueva reunión también con los dirigentes de las ferias, en la cual se informará y se llegara acuerdo con ellos cuál va a ser el funcionamiento y será informado a través de todos los medios, esta reunión iba a realizar centralizada esta encuesta que se hizo por redes sociales, la cual finalizó ayer por la noche, por lo tanto, con este antecedente nosotros nos vamos a volver a reunir en una única reunión con todos los dirigentes de las ferias y se informará cuál va a ser la decisión a tomar, desde ya sí señalar que independiente al resultado se está trabajando con la Dirección de Inspección para re focalizar los esfuerzos y poder hacer mayor intervención y fiscalización en las mismas ferias para los vecinos que asisten, pero se informará cuáles serán los resultados.

Srta. Marcela Silva: Sí bueno, complementar un poquito, también recibí varias consultas de esta encuesta porque no se filtraba por ejemplo por comuna, entonces muchos vecinos decían que pueden estar otras personas de otras comunas contestando la encuesta y esa era como una inquietud y bueno y cerrando el tema de las ferias, tenía otra consulta que tiene que ver con los pagos de los servicios prestados, tanto por áreas verdes como también servicio de aseo que son servicios esenciales para la comuna, tengo entendido que no están pagando o iban a limitar el pago, no sé si esa información será certera.

Sr. Administrador Municipal: No, no se ha hecho ninguna modificación a los estados de pago, yo esta semana firmé decretos de pago, por lo tanto, voy a ver Concejala cuál es el estado actual, por si hay algún retraso o no en los pagos, pero lo vamos a regularizar.

Srta. Marcela Silva: Gracias Administrador.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Ariel Ramos pidió la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: tenía yo la palabra antes.

Sr. Presidente: Como me sacó la mano de acá, no tenía como guiarme, Concejal Delgadillo, después Concejal Ariel Ramos, después el Concejal Abraham Donoso, en ese orden.

Sr. Pedro Delgadillo: Es que quiero retomar Presidente la inquietud de la Concejala Marcela Silva, muy breve, porque en la página municipal se informa que de acuerdo a las votaciones se aprueba el funcionamiento durante tres días viernes, sábado y domingo, la consulta que quiero hacer de las ferias, estamos hablando



de ferias, esta votación que si bien es cierto como dice el Administrador todavía no está resuelta porque vendría otra reunión con los dirigentes, esta votación es vinculante, es decir está obligada la municipalidad a optar a una medida de acuerdo a esta votación por los medios que se está haciendo actualmente, esa es la primera pregunta si es vinculante y la segunda pregunta cuál va a ser el rol del Concejo Municipal en esta votación o va a primar simplemente la votación pública en este sentido por estos medios, esas son las inquietudes que nos presentan algunos dirigentes de ferias y que quisiera ver si es posible aclarar algo de aquello.

Sr. Administrador Municipal: Concejal la encuesta es solamente como muestra y toma de datos, para que hubiese tenido carácter de vinculante hay otro proceso que va aparejado y que no es el de la encuesta como tal, esto desde el primer día se señaló lo que se estaba conversando como a raíz de una propuesta que se nos presentó en concreto, Francisco lo puede aclarar cuál fue la feria, creo que fue la feria... Francisco.

Sr. Director de Dideco: LA feria de las Naciones, Borgoño y Tres Poniente, ellos hicieron una propuesta de trabajar tres días a la semana y el resto de las ferias, tanto los Héroes, Descanso, la Farfana, ellos tienen una propuesta de seis días, en la cual se les dijo que se iba a presentar una propuesta diferente, dado que la demanda de los dirigentes sociales que no son de ferias es que puedan mitigar un poco el tema de menos días las ferias, por el tema de los contagios que ha habido, sobre todo en la Farfana.

Sr. Pedro Delgadillo: Francisco era Borgoño y cuál era la otra feria que habían hecho propuesta, perdón.

Sr. Director de Dideco: Borgoño, Naciones y Tres Poniente Concejal, Don Manuel Rifo el único que no estaba de acuerdo en esa feria que él acató que fue Don Carlos Torres que mencionó que solamente él se iba a regir a lo que dijeran sus demás colegas, pero estaba la Señora Jacqueline Puebla, la Señora Carmen Gloria, el señor Chacano, Patricia Lalud, bueno en fin, ellos traían una propuesta concreta a diferencia de las otras ferias.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente y la consulta respecto de cuál va a ser el rol del Concejo Municipal en esta consulta final o lo que se vaya optar, participamos como Concejo Comunal en algo de esto nosotros o no?.

Sr. Administrador Municipal: Concejal, respecto a eso señalar que la facultad que tiene la autoridad comunal para poder tomar respecto al funcionamiento de los horarios de ferias, no es materia de Concejo, ahora demás está señalar que las facultades fiscalizadoras de los Concejales uno no las puede venir a reconocer o no, son las facultades que están establecidas por ley, en un principio se ha establecido respecto a la primera conversación, porque quiero decir que esta es



una conversación larga que todavía tampoco se va a resolver quizás en una próxima reunión, se va ir analizando, yo creo que seguramente que cuando tengamos una propuesta precisa y que sea algo consensuado con todas ferias se va también a dar a conocer y se analizarán cuáles son los pasos a seguir, pero por mientras todavía estamos en la etapa tentativa de ver cuáles son las ideas y cuál va a ser la propuesta a seguir.

Sr. Pedro Delgadillo: Un punto vario que quiero presentar y que tiene relación con lo que yo planteo como punto que ojalá pudiéramos llevar como punto de tabla el próximo Concejo, es la otra cara, la otra mirada de lo que está pasando cercano a los campamentos, que tiene que ver con la gente que vive cercana a los campamentos y que ha visto de alguna manera también se ha visto afectada, por ejemplo por las instalaciones eléctricas irregulares que existen en estos campamentos, que han visto cortes de luz en sus sectores, algunos vecinos también hablan digamos y no sé si está vinculado por eso es importante que lo discutamos como Concejo Comunal, pero también ven que ha aumentado como la delincuencia, yo no sé si eso está vinculado a la realidad de campamentos o no, pero en este minuto hay vecinos que también presentan esta otra mirada, por eso es tan importante traer este tema a Concejo Comunal y abordarlo con la seriedad y con la responsabilidad que compete, porque estamos frente a un tema humanitario por un lado, no podemos dejar de abordar y de conocer y hacernos cargo como municipio el tema humanitario de lo que está pasando ahí con los niños, con los adultos, con las mujeres y los mayores de edad que también existen en esos lugares, pero también el otro lado de los vecinos que están viviendo cercanos a estos lugares de campamento, entonces hay varios sectores de la comuna que nos han escrito donde nos han pedido también colaboración y que nos hagamos cargo como autoridad, entonces quiero reforzar la solicitud de ojalá llevar pronto esta temática a una discusión a una conversación como Concejo Municipal, porque no podemos dejar a la deriva un tema humanitario por un lado la gente de campamento, pero tampoco a la deriva a los vecinos que hoy día se están viendo afectados por ejemplo con cortes de luz, producto de las conexiones un tanto irregulares que ocurren en estos lugares, nada más que eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, quiero entregar algunos Oficios el N°166, donde solicitamos que la Dirección de Operaciones pueda hacer algún arreglo en el camino a Casas Viejas, para que nos ubiquemos todos en este sector que queda posterior al Cementerio Parque del Sendero, que luego de acabado el camino de cemento hay un camino que obviamente en estas condiciones de lluvia está muy inundado, ese es el primer oficio, el segundo es para consultar sobre la puesta en marcha del Hospital de Campaña para combatir el Covid 19 en el Polideportivo Martín Vargas, donde hoy día hemos visto que se está haciendo entrega de computadores a los estudiantes de los colegios municipales, lo pregunto en



consideración del anuncio que hiciera la Alcaldesa de Maipú hace dos meses y no hemos tenido novedades sobre eso, 80 camillas 40 de las cuales se entregaron al hospital y de las 40 restantes aún no sabemos, el Oficio N°168, que tiene relación con un problema en Villa el Abrazo, donde pasado hay un semáforo que está inhabilitado en la intersección de Camino a Melipilla con Egipto, la comunidad de ese sector ha pedido insistentemente que el semáforo se pueda reponer, en tanto, los semáforos humanos hay funcionado solo de manera intermitente y ahí se han registrado varios accidentes, incluso alguno de ellos con consecuencias fatales para la población, por lo tanto, volver a reponer esta demanda de parte de los vecinos y también en paralelo la solicitud de arreglo de la pasarela que queda en el mismo sector, en Egipto con Camino a Melipilla que se ocupa mucho, está en malas condiciones y esto sobre todo es necesario a la luz del semáforo en malas condiciones, el Oficio N°169, que dice relación con algo que ya estaba planteando el Concejal Delgadillo que son estos campamentos o tomas que han proliferado en varios sectores de la comuna, particularmente este en el sector de Cuatro Poniente con Bandera Chilena, Barrio Portal el Sol, la instalación y expansión de un campamento ahí ha generado conflictos entre la comunidad del campamento y la comunidad de los vecinos que tienen viviendas aledañas al campamento, en relación a esto que el Departamento Social, de Estratificación, la Omil y el Departamento de Vivienda puedan coordinar esfuerzos para la acción de subsidios de arriendo, de vivienda definitiva, como así también la derivación a programas del Ministerio de Desarrollo Social para personas en situación de calle y que desde la Omil puedan ayudar a la empleabilidad de estas personas, entendiéndose que no es una solución simple, pero en la medida que el municipio ataca el problema de fondo solamente se dedica a ayudar a estas personas sin condenarlo obviamente, pero yo creo que con la ayuda social de contingencia si no que hay que lograr un plan un poco más contundente para no solamente solucionar el problema de estas personas, sino también para evitar el conflicto con las villas aledañas, a modo de propuesta y el N°170, pide información sobre despidos injustificados entendiéndose que todavía esta Administración no da respuesta del número de trabajadores despedidos de las indemnizaciones que ha pagado y entendiéndose también que hay un requerimiento en la ..... (No se escucha con claridad audio), del Consejo para la transparencia que todavía este municipio no responde, eso Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Donoso tiene la palabra, Concejal Donoso está conectado?.

Sr. Abraham Donoso: Estoy con un problema de la red, pero principalmente Presidente quiero hacer la siguiente consulta que también me hacen los vecinos, que es en relación a Dideco si nos puede ayudar y al Administrador o a quien corresponda, efectivamente hay un protocolo que es el protocolo de permisos solidarios para suministro de alimentos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el cual fue metido el 22 del 06 del 2020, por qué le hago referencia?, porque me



han llamado varios dirigentes sociales que están realizando ollas comunes y en este formulario, porque yo también revise, en este protocolo existe un formulario final donde se llena para obtener los permisos para obtener este salvoconducto generalizado para poder continuar con la olla común y eso le quería pedir al Director de Dideco porque algunos dirigentes han concurrido a carabineros con este formulario y no le dan curso, entonces ellos se han complicado bastante porque efectivamente no hay un salvoconducto para autorizar la salida de poder tener la tranquilidad de circular por las calles para entregar alimentos algunos vecinos que están complicados, ese es el primer punto y segundo punto Director de Dideco también, nosotros hicimos llegar el día de ayer, le conté ya al Administrador vía correo una serie de listados en virtud de algunas organizaciones que nos han solicitado ayuda social, que son en particular y nombrármelos Sindicato de Suplementeros, el cual sabemos que es un sindicato bastante pequeño pero bien golpeado por esta pandemia, dado que ellos no han podido trabajar en sus quioscos y tienen una alta necesidad también de poder concurrir o solicitar ayuda al municipio y ahí nosotros hemos hecho el ejercicio de mandar los listados con ciertas observaciones de la situación que están viviendo algunos, adultos mayores impedidos de ir hoy día a los quioscos por enfermedad y hay una situación bastante compleja, ahí le solicitaría su ayuda y Presidente lo demás señalar que estuve viendo que efectivamente, al Administrador se decretó el nuevo encasillamiento de la planta, a diferencia de lo que señalaba el Concejal Ramos, está el documento ya en transparencia que es el nuevo encasillamiento de la planta en su totalidad y no solo de los Directores y eso también Administrador una consulta, el proceso final ya de la nueva planta con los concursos públicos eso también está diseñado con un cronograma futuro?, esa es una consulta que me han preguntado bastante funcionarios, particularmente a honorarios que ellos sienten el derecho de poder postular por un tema de antigüedad, por permanencia en el cargo y actividades específicas que han hecho, esas dos consultas, una para el Director de Dideco que es el permiso particularmente de poder hacer ollas comunes y al Administrador el nuevo encasillamiento que está publicado en la página del municipio y cómo va el proceso de la nueva planta.

Sr. Director de Dideco: Presidente, por su intermedio, Concejal efectivamente existe ese documento de la Subsecretaría que ya desde ayer empezaron a emitirse a algunas organizaciones, como la junta de vecinos los Halcones, la Parroquia San Francisco, ya estamos enviando y contactamos y se los estamos enviando por correo para que ellos llenen digamos cada casilla las personas que van a participar de la cocinería, pero ya lo estamos enviando y ahí posteriormente los vamos a dirigir, se los vamos a enviar por correo, tanto a la 52 como la 25 para que los salvoconductos tengan la mayor aceptación rápida para que ellos puedan seguir funcionando y referente a su correo le pido disculpas, no lo había visto lo acabo de ver, así que voy a darle celeridad por lo pronto Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Ya, muchas gracias Director.



Sr. Presidente: Perfecto, les voy pidiendo que las personas que ya hablaron saquen la mano, perfecto, los que no están pidiendo la palabra, Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Sí había quedado la pregunta del Concejal Donoso, Concejal respecto al proceso de la planta, bueno una vez que ya se haya hecho el proceso del encasillamiento propiamente tal, nosotros recién ahí tomamos conocimiento de la cantidad de puestos que hay vacantes a cubrir a través de concursos públicos, nosotros si bien teníamos un cronograma ese cronograma la parte final que es la parte de los concursos públicos también estaba sujeto a la cantidad de vacantes, entonces ahora nosotros recién tenemos el dato preciso de los puestos vacantes, se está todavía a través de Recursos Humanos notificando, más allá que el encasillamiento está operando, pero se está notificando a cada uno de los funcionarios y por lo tanto, lo que nosotros estimamos por la cantidad de cupos que vamos a tener que cubrir a través de concurso público, por ejemplo solamente en periodos de entrevistas son alrededor de 3 meses, entonces se va armar un equipo complementario que pueda apoyar a Recursos Humanos, porque es un proceso sumamente largo y la idea es en este servicio no es externalizarlo, sino que poder redistribuir los funcionarios que tenemos de manera interna para hacer el proceso de los concursos públicos, por lo tanto, nosotros estimamos que desde septiembre en adelante ya estaríamos en condiciones de empezar con los concursos públicos, en el sentido de poder tener ya las bases hechas, poder trabajar esto con las mismas asociaciones de funcionarios que es un compromiso que sabemos todos de poder ver la perspectiva que tienen ellos, tanto la planta general como Afumma, las tres asociaciones, para poder ver cómo ellos quieren afrontar los concursos y hacer todo de manera más colaborativa, tal como se ha hecho a través del comité bipartito toda la formulación de la planta, la idea es mantener esa unión que se ha hecho y nosotros ahora que ya terminamos con el proceso de encasillamiento se va a comenzar con los concursos pero para definir bien el rol y el perfil de cada uno de los puestos aproximadamente en septiembre está presupuestado que nosotros ya partamos con los concursos.

Sr. Presidente: Perfecto Administrador, ya voy a tomar yo mis puntos varios, hacer presente nuevamente mi preocupación por la realidad financiera y presupuestaria del municipio, recordar de que durante este mes está el compromiso de traer una modificación presupuestaria conforme a la nueva realidad de los ingresos y solicitar también a la Dirección de Administración y Finanzas que nos haga un informe sobre los ingresos municipales en el entendido que tuvieron tributo que fueron postergados por el gobierno en materias de él, pero que ya deberían haberse generado los pagos postergados en específico están los permisos de circulación, que si bien no se pagaron en marzo ya expiro la fecha prorrogada para pagar cuánto fue el impacto que es efectivo de que hubieron menores ingresos por esa vía y también el impacto presupuestario por concepto de impuesto territorial, que también ya se debió haber pagado la segunda cuota, a ver si fue prorrogada en



el primer trimestre debió haber sido la segunda cuota más un tercio, por tanto, para que efectivamente cuánto es la cantidad de menores ingresos que ya podemos, o sea ya están ahí en la contabilidad, eso para que la DAF ojala y entendiendo lo excepcional de esta situación haga un cierre contable del mes de junio a la brevedad, los cierres contables y la publicación en la página de transparencia del municipio generalmente entre el día 10 y 15 esperemos que en esta oportunidad y Administrador le ruego a usted que haga esta consideración con el DAF, de que estén dentro de los primeros 5 o 7 días del mes, contabilidad ahí ponga un poquito de esfuerzo para cerrar el mes de junio, porque es importante para la toma de decisiones del cuerpo directivo del municipio de la Alcaldesa y de este Concejo Municipal, finalmente, porque tenemos una grave situación, una grave pandemia, una crisis sanitaria pero también tenemos una grave crisis social y eso es lo que a mí finalmente me preocupa, porque el municipio tiene que tener recursos para ir en ayuda de los más necesitados que no solamente los que siempre hemos tenido como vulnerables en la comuna, sino que también gran parte de nuestra clase media, sobre todo aquellos que en estos momentos están muy, muy complicados para pagar arriendos, cuentas básicas, pago las cuotas de los bancos, es tremendo como esta crisis ha afectado la clase media y ese es mi segundo punto, quisiera solicitar que se genere desde la Dideco y en conjunto con Jurídico para que esto cumpla con toda la normativa vigente un plan de apoyo a los vecinos, sobre todo los que están arrendando en estos momentos y no tienen como pagar el arriendo, tenemos que ver alguna solución, las soluciones que están llegando del gobierno la verdad que no están solucionando nada, yo soy parte de esa minoría en mi sector político que está a favor que se retire el 10% de los ahorros en la AFP, porque efectivamente la crisis que tiene esa clase media que la verdad ha sido muy o nada beneficiada con los apoyos de gobierno es tremenda, tenemos una crisis tremenda y nosotros que tenemos una clase, hartos vecinos que si bien antes de esto podían tener un buen pasar, eso no era gratis eso era con mucho esfuerzo, con mucho trabajo y eso simplemente se perdió por la crisis que estamos teniendo, así que esa es mi segunda intervención, la tercera sumarme con la preocupación por el tema de las ferias libres, aquí hay y yo quiero hacer una pregunta al Director Jurídico, nosotros tenemos una Ordenanza de Ferias Libres, entonces me imagino que este proceso, esta reducción, tal como se ha hecho en otras comunas pasa por una modificación a la Ordenanza Municipal de Ferias Libres, Director si me puede responder eso?.

Sr. Director Jurídico: Así es Presidente, efectivamente hay una Ordenanza de Ferias Libres y debiese modificarse esa Ordenanza para efectos del funcionamiento de las ferias libres.

Sr. Presidente: Yo entiendo que hubo una encuesta virtual, lo cual es muy valorable, porque efectivamente nosotros siempre pedimos más participación ciudadana pero yo creo que en este aspecto también hay que considerar los aspectos sanitarios y yo voy a ser muy claro, o sea yo creo que reducir los días de





funcionamiento de las ferias libres es un error porque eso va a generar que se junte más gente durante los pocos días que va estar abierto, vamos a tener ahí mayor contacto físico, creo que hay otras medidas y yo celebro la propuesta de los dirigentes de ferias libres en el espacio de reducir el horario de funcionamiento, cosa que ya están cumpliendo, porque uno que está en terreno ve que los mismos comerciantes de las ferias libres le señalan a los vecinos que hasta las dos de la tarde van a funcionar, así que yo celebro el cumplimiento de esto que es de los dirigentes y por último tenemos, señalar desde ya que vamos a llamar a Comisión de Infraestructura, para ver el cierre del proceso de regularización y urbanización del Maitén, que a mí me preocupa bastante en Rinconada Rural, efectivamente nosotros el único proceso de urbanización que ya está en orden es del Maitén, está con alcantarillado, con agua potable, están las calles, pero eso fue a través de un proceso que está en la Dirección de Operaciones que regulariza pasaje por pasaje, calle por calle, predio por predio, así que hacer el llamado que eso se cumpla, hay plazos fatales para dicha disposición, también el Director Jurídico ojalá que tome contacto con el Director de Obras Municipales que yo sé que maneja bastante bien este tema, porque debe haber un proceso que lleva más de 6 años de trabajo, por no cumplir un plazo, así que les pido que lo vean con la Dirección de Operaciones porque eso tiene que cumplirse y yo sé que estamos cerca del término de cierre del plazo, así que eso y bueno solidarizar con todos los vecinos, la verdad que este tema de la pandemia ha pegado bastante fuerte, así que eso, no sé si hay más palabras Erto, me estás pidiendo la palabra.

Sr. Director de Secpla: Concejal, solo una breve.

Sr. Presidente: Para responderme algo?, tiene la palabra y después el Concejal Pantoja.

Sr. Director de Secpla: Concejal Pantoja muy breve, solamente mencionar que el día de ayer nosotros enviamos una modificación presupuestaria a la Secretaría Municipal, que creo que ella lo derivó en el mismo momento, eso sobre, bueno esa modificación es una modificación correctiva y me imagino que la vamos a revisar en la próxima Cofi el día lunes, sobre la regularización del Maitén eso sí estamos trabajando, ya estamos coordinados con el Director de Obras para poder solucionar eso dentro del plazo que se vence en noviembre, así que también apenas tengamos más información la vamos a ir derivando la información correspondiente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Pantoja tiene la palabra.

Sr. Erto Pantoja: Sí, era para comunicarles solamente a los que están acá que, lamentar el fallecimiento de la Madre de la ex Presidenta Bachelet, Ángela Jeria que acaba de morir a los 93 años, eso no más, lamentar.



Sr. Presidente: Lamentable noticia Concejal, muchas gracias por señalarlo, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente muy breve, quiero sumarme a lo que usted planteo al principio de su intervención me parece bastante adecuada, respecto del tema del presupuesto, cuando apareció hace unos días atrás el anuncio por parte de la Alcaldesa de un beneficio de Smapa de poder aplazar los pagos por 6 meses, yo quisiera pedirle al Presidente de la Comisión de Smapa, que pudiéramos si es que pudiera citar a una comisión especial, urgente para ver esa medida, porque me surgen algunas inquietudes respecto del presupuesto de Smapa y en relación a un beneficio que está bien, es un beneficio que puede ser legítimo para la ciudadanía, pero yo creo que hay que evaluarlo desde el punto de vista del presupuesto y me parece importante tener en cuenta esto y porque no sé si este beneficio es para toda la comuna, para todos los vecinos?, o para los más vulnerables?, yo entendí por lo que el anuncio planteaba es que esto era para todos, a lo mejor estoy equivocado, por eso solicito al Presidente de la Comisión de Smapa que pueda citar prontamente a una comisión para ver este punto en particular, sobre todo en relación a lo que usted hacía mención Presidente el tema del presupuesto municipal, no solo estamos en una pandemia desde el punto de vista de la salud, también esta pandemia está afectando fuertemente el presupuesto, no solamente de las comunas, sino también del país en general, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ramos y después la Concejala Garrido.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, sobre el mismo punto que estaba hablando el Concejal Delgadillo, dar cuenta que si recogemos el guante, vamos a llamar a una comisión para ver el aspecto financiero, a ver cómo se ven afectadas las proyecciones económicas de la sanitaria a la luz de este anuncio y lo otro también dejar consignado también para que quede en Acta y para que el resto del Concejo tome consideración, que bueno esta es la boleta, alcanza apreciarse ahí, ya esta es la boleta que llega a los domicilios de las personas de Maipú, Cerrillos y Estación Central, nuevamente se comete un abuso de imagen, nombre si se quiere, esto anuncia que este beneficio fue entregado por la Alcaldesa de Maipú, Cathy Barriga Guerra, yo preguntó acá también a la Administración y lamento que no esté la Alcaldesa, cuándo seguimos haciendo campaña anticipada, yo entiendo que la Alcaldesa quiera reelegirse, pero en relación a esto la Contraloría ha fallado en diversas oportunidades no me parece, para que quede consignado en Acta que nosotros hicimos la presentación a Contraloría General de la República por eso y que nuevamente posterior a esta presentación se ha realizado con nuevas gráficas, nuevamente se señala que este beneficio es por obra y gracia de la Alcaldesa, entonces yo quiero hacer un llamado al orden, a la seriedad y al respeto de las leyes y de las normas, si eso es fundamental, esto no es una empresa privada para enarbolar el nombre de la gerencia, es un servicio público y hay que actuar



apegado a norma, así que recogiendo el guante vamos a tratar este tema porque de verdad es de suma relevancia para la salud de nuestra sanitaria pública municipal, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Garrido tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Cortito, nada más que quiero felicitar a la Dirección de Tránsito, también al Administrador Municipal y al Director Jurídico, que de verdad estuvieron el día 30 de junio, ahí al pie del cañón con los permisos de circulación, yo sé que terminaron bastante tarde, sé también ahí que el Director, el Administrador Municipal y el Director Jurídico también estuvieron sacando sillas, poniendo sillas y de verdad quiero felicitar a los funcionarios porque en tiempo de pandemia yo creo que hay que reconocer el trabajo de nuestros trabajadores municipales y también el compromiso que ustedes han tenido ahí al estar al pie del cañón en esta emergencia que ocurrió ese día, específicamente donde fueron largas las filas, así que nada, felicitarlos y darles las gracias por haber estado ahí.

Sr. Administrador Municipal: Muchas gracias Concejala, al Director de Dideco también estuvieron desde las 08:30 horas con el equipo, así que muchas gracias.

Srta. Karen Garrido: Sí hubo un compromiso por parte de ustedes ahí, de estar con los funcionarios y de verdad yo sé que ellos se sintieron muy acompañados ese día por parte de ustedes, así que nada más que agradecerles y felicitar a todos los equipos que ese día trabajaron hasta muy tarde.

Sr. Presidente: Perfecto, a ver están con la mano solicitando palabra, Concejal Ramos que me imagino que ya intervino, el Director de Secpla no sé, ya perfecto, Concejala Silva necesita la palabra?, tiene la palabra Concejala.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, agradecer las palabras de mi colega Erto Pantoja, la verdad que recibimos la noticia hace unos minutos del lamentable fallecimiento de Ángela Jeria, una mujer luchadora al igual que su hija, apoyo fundamental en los dos periodos de la Presidenta Bachelet, mi Presidenta, de mi partido, de verdad me embargan muchos sentimientos porque uno que estuvo cercana a la gestión de la Presidenta valora la gestión de su Madre, así que yo creo que este es el sentir de muchos de los Concejales que estamos acá presentes, así que me gustaría rendir en este Concejo un homenaje y por favor Presidente si se puede pedir un minuto de silencio por su partida.



Sr. Presidente: Por supuesto Concejala, a petición suya y del resto de los Concejales, hacemos un minuto de silencio y como no hay más palabras pedidas en el minuto de silencio terminamos y cerramos la Sesión de Concejo, muchas gracias, iniciamos el minuto de silencio. Muchas gracias lamentamos la noticia y bueno también lamentamos los fallecidos a nivel comunal y nacional en estos últimos tiempos, la verdad que esto es muy duro, nos hace recapacitar sobre el impacto que nos va a tener esto después que termine, yo creo que esto nos llama a reconsiderar de cómo estábamos mirando el mundo y ojala que tengamos un mundo más humano y más sensible, así que con esto cerramos la Sesión, muchas gracias a todos los funcionarios y a trabajar chiquillos con los vecinos en la calle, un abrazo.

Hora de término de la sesión 12:52 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.187, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.188, con fecha 09 de julio de 2020.



**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS**  
Secretaria Concejo Municipal Subrogante